

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

JENSEN MARINA BEATRIZ C/BELASIN WALTER ADRIAN S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Depto. Judicial Mar del Plata, en los autos: "Jensen Marina Beatriz c/Belasin Walter Adrian s/Ejecución de Sentencia", expte. N° MP-19746-2019, hace saber que el martillero Jorge Luis Bidalun (Reg. 3406), con domicilio en calle España N° 1933, rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA el 100 % del inmueble Circ. VI, Sec. A, Manz. 85-dd, Parc. 14, Matrícula N° 32378 del Pdo. de Gral. Pueyrredón (045), sito en la calle Remedios de Escalada N° 3375 de esta ciudad, cuya superficie total es de 233 M2, siendo sus medidas Largo= 23mts 30cm mts., Ancho=10mtsm ts., con todo lo adherido y plantado y en el estado de ocupación informado en la presentación electrónica de fecha 24/04/2023. Base: \$247.372. La subasta dará INICIO EL 02/10/2023, A PARTIR DE LAS 10:00 HS. y transcurrirá durante los diez días hábiles subsiguientes (FINALIZA EL 18/10/2023 A LAS 10:00 HS.), sin perjuicio de su ampliación conforme el art. 42 del Reglamento de Subastas Electrónicas. La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 del a S.C.B.A. A los fines de la participación como oferentes, se deberá depositar en concepto de depósito en garantía y al menos tres (3) días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5%) de la base fijada respecto del bien a subastarse: \$12.368,60 (CTA. N° 881758/0, CBU 01404238 27610288175807). Comisión: 4 % a cargo de cada parte, con mas 10% sobre la retribución que se establezca a cargo del comprador en concepto de aportes previsionales e IVA en caso de corresponder. Sellado fiscal: 50 % a cargo de cada parte. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Está admitida la compra en comisión, para la cual el oferente deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. La ratificación de la compra en comisión deberá encontrarse acreditada en autos al momento de la realización de la audiencia de adjudicación. Queda prohibida la cesión de derechos y acciones del comprador en subasta. Se establecen fechas de visita al inmueble los días 19 y 20 de septiembre de 2023, de 10 a 12 hs. A los fines de apreciar el estado del bien a subastarse se podrá visitar la página web oficial del Registro de Subastas Electrónicas de la SCBA: <http://subastas.scba.gov.ar/>. Audiencia de adjudicación: 15/11/2023 a las 12:00 hs., en este Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en calle Alte. Brown N° 2241 6° piso, oportunidad en la que deberá acreditar haber depositado el saldo de precio, la comisión y los aportes previsionales del martillero a su cargo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Adrogue Ana. Auxiliar Letrado.

sep. 15 v. sep. 19

JOHN DEERE CREDIT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/CEJAS NOEL ANIBAL S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 1, Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, comunica en autos "John Deere Credit Compañía Financiera S.A. c/Cejas Noel Anibal s/Ejecución Prendaria", (expte. 97994), que el Mart. Marcelo López, rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, www.scba.gov.ar/Subastas Electrónicas (art. 562 Ley 14238 ac. 3604/12 SCBA), de contado, al mejor postor, en el estado material que se encuentran el 100 % de los siguientes bienes: 1º) Cosechadora (marca Gleaner, modelo R 75 4X4, año 2006, dominio BFF 80, identificada con motor marca Agco N° R19475, chasis marca Gleaner N° R75-HR72133). Presenta daños y roturas del propio uso y modelo del mismo con faltante de correa, compresor de aire acondicionado, fuelle de descarga de tolva y desparramador. Base: U\$S18.666,50. Depósito en Garantía: U\$S933,32. Cuentas bancarias: Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen: En pesos, N° 6704 -027-513111/0, CBU N° 0140356327670451311104; en dólares N° 028-141/8, CBU N° 0140356328670400014185. 2º) Plataforma marca Gleaner, número de serie 910F212691. Base: U\$S4.000. Depósito en garantía: U\$S200. Cuentas bancarias: Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen: En pesos N° 027-514151/0, CBU N° 0140356327670451415103; en dólares N° 6704-028-164/9, CBU N° 0140356328670400016495. Tipo de cambio: El depósito en garantía y el precio, se deberán abonar en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para adquirir el dólar oficial venta informado por el Banco de

Provincia de Buenos Aires en su portal web del décimo (10º) día hábil anterior al día de comienzo de la puja. No se admitirá a los compradores ningún cuestionamiento al momento del pago ya que la oferta de venta se hace por un precio en dólares (art. 766 y 772 CCC). Exhibición: Los días 02, 03 y 04 de octubre de 2023 de 10 a 12 hs. en sede concesionaria "David Sartor e Hijos. SA", con domicilio en la Ruta Provincial N° 42 Km 1, 2, localidad de Bandera, Santiago del Estero. Se admite compra en comisión y cesión de derechos y acciones emergentes del acta de adjudicación. IVA s/valor a/c del comprador. CUIT del Poder Judicial: 30707216650. INICIO DE SUBASTA: 18 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 12:00 HS. CIERRE: 1º DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 12:00 HS. La misma durara diez días hábiles las 24 horas, finalizando el día de cierre señalado, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo I de la Acordada N° 3604/12 de la SCBA. No se requiere seña. Saldo de precio: Deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. En todos los casos el depósito en garantía deberá realizarse al menos tres días antes del comienzo de la puja. La fecha tope fijada para la acreditación de postores es el día 11 de octubre de 2023 a las 12:00 hs. El martillero rendirá cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finalizada la misma, que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos (art. 36 del Anexo I, Ac. 3604), bajo apercibimiento de multa (art. 34 inc. 5º, 579 del CPCC). Los oferentes deberán estar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts. 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anex I Ac 3604). Audiencia adjudicación: Se realizará en la sede del juzgado, sito en la calle 9 de julio N° 54 de la ciudad de Trenque Lauquen, o podrá requerirse la realización de la audiencia a través de la plataforma Microsoft Teams, en caso de que el adjudicatario no se domicilie en esta ciudad. La audiencia prevista por el art 38 del Anexo I de la Ac está fijada para el día 05 de diciembre de 2023 a las 10:00 hs, en la misma quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago de depósito en garantía, constancia de código de postor, acreditar pago de saldo de precio y pago equivalente al 10 % sobre el valor de venta por honorarios del martillero con más el 10 % en concepto de aportes previsionales y el sellado fiscal, además de los instrumentos que lo acrediten como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 CPCC). Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 CPCC). En caso de existir más de un postor, y declarado postor remiso al vencedor en la puja, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que éste haya realizado reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. En el supuesto de compra en comisión, el comprador indicará el nombre de su comitente en la audiencia del art 38 del Anex 1 de la Ac 3604 debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (art. 581, 582 del Cod. Proc., Ley 11909). Los gastos de traslado de los bienes al lugar que señale el comprador, estarán a su cargo; resaltando que los mismos se encuentran en la zona de Bandera, Santiago del Estero. En cuanto a los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, cabe consignar que el comprador debe los tributos a partir de la fecha fijada para la realización de la audiencia de adjudicación; toda vez que es el momento en que la compra se perfecciona y el adquirente tiene la disponibilidad del rodado. Informes: Al juzgado deberán dirigirse al mail oficial: juzciv1-tl@jusbuenosaires.gov.ar o al martillero a marcelomartillero@gmail.com, teléfono 2396-617743, 02392-430076. Martinez Elhelou Mariano, Auxiliar Letrado.

sep. 15 v. sep. 21

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/THEILL SERGIO DANIEL Y OTRA S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Bolívar, a cargo del Dr. Atilio Fabián Franco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Maider Bilbao y de la Dra. Natacha Mariel Albanesse, sito en Balcarce n° 158, Bolívar, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Theill Sergio Daniel y Otra s/Ejecución Prendaria", (Expte. N° 10622-2019), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el rodado Marca: Chevrolet, Modelo: S10 2.8TD 4X2 LS, Tipo: Pick-Up Cabina Doble, Motor: Chevrolet N° HRUF171491015 Chasis: Chevrolet N° 9BG148CK0JC409630, Gris oscuro, Modelo Año: 2017, Fabricación año 2017, Dominio: AB597RK, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 8/11/2023 A LAS 12 HS., FINALIZANDO EL DÍA 23/11/2023 A LAS 12 HS. Exhibición: 27/10/2023 de 10 a 13 hs. en el garaje sito en la intersección de las calles 3 De Febrero y Viamonte de la localidad y Pdo. de Bolívar y en forma virtual: <https://youtu.be/SCT3RKBjVdY>. Sin base y con un precio de reserva de \$1.400.600. Depósito de garantía: \$140.060 Comisión: 10 % con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más IVA. Se admite la compra en comisión. Se encuentra prohibida la cesión del acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de Azul, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Bolívar Cuenta N° 6734-027-0503537/0, CBU N° 0140327327673450353700, CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: 11/12/2023 a las 10 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva y del depósito de garantía. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Deudas al 2/9/2023: Patentes ARBA: \$753.885,40, Infracciones PBA: \$130.545 y CABA: No registra. La venta será al contado libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la posesión del comprador. Por informes consultar al martillero al 1126943454, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 23-16266955-9. Bolívar, septiembre de 2023.

sep. 18 v. sep. 19

CEBALLOS WALFREDO ATAHUALPA C/BARRIONUEVO ANTONIO Y O. S/EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C. Nro 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Lombardi Fernanda, sito en Tte. G. Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 1º piso, pdo. de L. de Zamora, pcia. de Bs. As., hace saber en autos "Ceballos Walfredo Atahualpa c/Barrionuevo Antonio y O. s/Ejecutivo", (67846), que el Martillero Claudio Alejandro de Gennaro CMLZ 2462 domicilio en calle M. Rodríguez 1353 de Banfield y domicilio electrónico 20170628943@cma. notificaciones subastará conforme el procedimiento electrónico en la pág. de la SCBA www.scba.gov.ar, Subasta Pública Electrónica (Art. 562 CPCC Ley 14238 Ac 3604/12 SCJBA), al mejor postor el 100 % de su titularidad del inmueble ubicado con frente a la calle Provincias Unidas N° 239 e/Homero y Euskadi, ad-corpus, designada catastralmente como: Circ. XIV, Secc. D, Mza. 102, Parc. 14ª, matrícula Nro 55370 Part. inmobiliaria 063-146135 de L. de Zamora. Se trata de una casa sobre lote propio en una planta de 8mts,75 cms de frente por 8 mts, 90 cms de fondo, lo que hace un total de 77 mts. 88 dms cdos, de acuerdo certificado de dominio. Ocupado por Aragon Patricia (DNI 32757336), quien vive hace 5 años con sus cinco hijos menores de edad, manifestando que la propiedad, se la dio su padre para vivir. Base \$196.372. Seña equivalente al treinta por ciento (30 %) del monto que resultare vencedor y la comisión del martillero que se fija en el 3 % para cada una de las partes más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional. (Ley 10.973 art. 54 inc. 4to. conforme Ley 14.085). Deudas: ARBA \$5.300,50 (22/06/2022), AYSA \$41.039,78 (16/6/2022), Municipal \$11.264,54 (16/11/21). La Subasta Electrónica COMENZARÁ EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 11:00 HS., CULMINANDO EL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HS. Exhibición los días 11 y 12 de octubre del 2023 de 10:00 a 12:00 hs. Fecha de inicio acreditación de postores el día 3/10/23 a las 11 hs. y cierra el día 18/10/23 a las 11 hs. Fecha para la audiencia de adjudicación establecida en el art. 38 de la ac. 3604 de la SCBA para el día 15 de noviembre de 2023 a las 09.00 hs. Todo interesado en participar de la subasta deberá ineludiblemente en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (arts. 6 a 20 del Ac 3604/12). Para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales, con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I, Ac. 3604). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (art. 562 del CPCC), es decir la suma de pesos (\$9.819). Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial de autos abierta en el Banco Provincia de Bs As (Suc. Tribunales) Nro. de cuenta: 027-1189897, CBU: 0140023-6 27506811898977, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital y no será gravado por impuesto o tasa alguna. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia de adjudicación. Los fondos de quien no resultare adjudicatario y no hubiere hecho reserva de postura, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna. (art. 562 del CPCC). Celebrada la audiencia de adjudicación, se procederá a la devolución del depósito en garantía, sin retención ni gravamen alguno, de aquellos que hicieron reserva de posturas. Finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, la que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar en el término de 48 horas el 1,5 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Se deja constancia que no se le requerirá al comprador el monto correspondiente al 1,5 % por impuesto a la transferencia de inmuebles dispuesto en la Ley 23905, ya que este deberá abonarlo al momento de procederse al acto escriturario o inscribir el bien a su nombre de corresponder. Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y dentro del plazo de cinco días, el adquirente deberá depositar el saldo de precio, adjuntar el comprobante del pago en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a la orden del Infrascripto; teniendo el requirente la facultad de solicitar la indisponibilidad del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Deudor: Balmaceda de Coronelli María Lorenza, LC. 4365084 - Más informes en el Juzgado o al Sr. Martillero Claudio A. de Gennaro 4219-6644. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

sep. 18 v. sep. 20

SANCHEZ HORACIO EDGARDO Y OTROS C/TURCUMAN EMILIO FLORO S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 de Bahía Blanca, hace saber por el termino de tres días que en autos caratulados "Sanchez Horacio Edgardo y Otros c/Turcuman Emilio Floro s/Ejecución de Sentencia", (expte. 33631), que el martillero Pablo Salvatori, subastará bajo la modalidad de subasta electrónica con la base de \$1.438.000 (pesos un millón cuatrocientos treinta y ocho mil) un inmueble ubicado en la calle Legh II número 24 piso 6º departamento B de la ciudad de Monte Hermoso, identificado catastralmente como Nomenclatura Catastral: Circ. 02, Sec. A, Mza. 18, Parc. 12 A, Subpar. 21, Matrícula Nro. 5157 del partido de Monte Hermoso (126), Partida Inmobiliaria 19627 (126). Actualmente desocupado, habitado en temporada estival según constancia en autos. Honorarios del Martillero 3 % más aportes Ley 7014. FECHA DE INICIO: 5 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 11:00 HS. - FINALIZA: 23 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 11:00 HS. - Exhibe el día 25 de septiembre de 2023 de 11 a 12 hs. Depósito en garantía de \$71.900 que deberán depositarse en la cuenta de autos Integración de saldo de precio: El saldo del precio deberá ser acreditado en la cuenta de autos dentro del quinto día de notificado el auto que aprueba el remate, bajo apercibimiento de declararlo remiso (conf. art. 585 CPCC). el precio de adquisición deberá ser abonado, al igual que la comisión del martillero, mediante deposito o transferencia electrónica en la cuenta judicial en la cuenta judicial N° 574701/4 y CBU 0140437527620657470143 y el CUIT es 30-70721665-0. Abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206, y como perteneciente a estos autos, debiendo agregarse las constancias pertinentes en el expediente. Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto respectivo. Fijase la audiencia a los fines de la firma del actas de adjudicación pertinente, para el día 14 del mes de noviembre de 2023 a las 12:00 horas (art. 38 de la Ac. 3604 SCBA). Bahía Blanca, septiembre de 2023.

sep. 18 v. sep. 20

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/FERNANDEZ LAURA EDITH Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Aurora Estela Souza, sito en Ituzaingó N° 340, 7° piso, San Isidro, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Fernandez Laura Edith y Otro/a s/Ejecución Prendaria". (expte. N° SI-32343-2021), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca: Renault, modelo: Nuevo Sandero GT Line, tipo: Sedan 5 puertas, motor: Renault N° K4M2842Q213050 chasis: Renault N° 93Y5SRB95KJ670836, blanco, naftero, modelo año: 2019, fabricación año 2018, dominio: AD440UO, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 2/11/2023 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 15/11/2023 A LAS 10 HS. Exhibición: 3/10/2023 de 10 a 13 hs. en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, pdo. de Zárate, pcia. de Buenos Aires y en forma virtual: https://youtu.be/m70aSTW_gmo. Sin base y con un precio de reserva de \$200.000. Depósito de garantía: \$50.000. Señal: 10 % del precio de venta. El depósito de garantía integra la señal. Comisión: 10 % a cargo de cada parte con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más IVA. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adjudicatario. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro, Cuenta N° 027-899923/4, CBU N° 0140136927509989992346, CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: 30/11/2023 a las 10 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al IVA, del depósito de garantía y de la señal. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por nota de la providencia que apruebe el remate, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Deudas al 2/9/2023: Patentes ARBA: \$426.179,90. Infracciones PBA: \$304.605 y CABA: \$104.978,40. Las deudas se encuentran a cargo del comprador. Por informes consultar al martillero al 1126943454, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 27-32136329-1. San Isidro, septiembre de 2023.

sep. 18 v. sep. 20

EDICTOS

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6325 (I.P.P. N° 13-01-9881-19), seguida a OSCAR FERRERO, por el delito de Lesiones Culposas Agravadas por la Conducción Imprudente de Vehículo Automotor, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, septiembre de 2023. Autos Y Vistos: (...) Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa N° 6325 por la muerte del imputado Oscar Ferrero (Art. 59 inc. 1° del C.P.). II.- Sobreseer total y definitivamente a Oscar Ferrero, de nacionalidad argentina, nacido el día 02 de septiembre de 1949 en la Prov. de Corrientes, hijo de Oscar Ferrero y de Juana Acuña, con último domicilio en calle Valentín Vergara N° 6839 de la localidad de Ingeniero Allan, del partido de Florencio Varela, conforme Art. 323 inciso 1° del C.P.P. y conc. del C.P.P. III- Notifíquese a las víctimas Sr. Daniel Maximiliano Florida y Sra. Sofía Mercedes Delgado. IV.- Regístrese, notifíquese a las partes, y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días. Por último, comuníquese y archívese. Sandra Claudia Martucci, Juez.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a AGUSTIN NIGRO NUTTE en la I.P.P. N° PP- 07-03-008067-19/00 (UFlyJ N° 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 7 de septiembre de 2023. Argumentos:... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Agustín Nigro Nutte, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de robo con escalamiento en grado de tentativa (arts. 42, 45 y 167 inc. 4to. del CP) por el cual fuera formalmente imputado (art. 323, inc. 1°, del Código Procesal Penal y 59 inc. 7mo del CP)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - te./fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-044849-18/00 caratulada prima facie "Bedecarras Olivera María Belén y Otros s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J. G. N° 4 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. MAIDANA MICAELA (Arts. 83 inciso 8° y 128 del C.P.P.), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "/// Plata, 15 de agosto de 2019. Visto: ... Y Considerando:... Resuelvo: Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Bs. As., sin perjuicio de que a futuro puedan aparecer nuevos elementos que puedan ameritar la continuidad de la investigación. [...]". Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - Te/Fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-

005368-21/00 caratulada prima facie "Benitez Marraccini Nahuel Ricardo s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 6 del Departamento Judicial de La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material de notificar al Sr. ROSALES NICOLÁS ARIEL (Arts. 83 inciso 8° y 128 del C.P.P.), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "// Plata, 10 de noviembre de 2021. Autos Y Vistos: ... Y Considerando:... Resuelvo: 1- Desestimar las presentes actuaciones, conforme el Artículo 290 segundo párrafo del C.P.P. [...]. Juan Cruz Condomi Alcorta -Agente Fiscal- Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a RENZO MEDINA DI NEGRO, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-5891-21 y su acumulada N° 0700-57375-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad en Concurso Real con Lesiones Leves Agravadas por Ser Cometidas Contra Un Miembro de las Fuerzas de Seguridad, del auto que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 2001-5891-21 y su acumulada N° 0700-57375-20, seguida a Renzo Medina Di Negro y Otros, en orden a los delitos de resistencia a la autoridad en concurso real con lesiones leves agravadas por ser cometidas contra un miembro de las fuerzas de seguridad, que se registran por ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Depto. Judicial Avellaneda-Lanús; Y Considerando: Que en fecha 23 de agosto de 2021, el Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en el marco de la causa acumulada N° 0700-57375-20 decidió suspender el proceso a prueba en favor de Renzo Medina Di Negro, por el término de un (1) año, imponiéndole como obligaciones fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires, abstenerse del consumo de alcohol en forma excesiva y de estupefacientes de uso prohibidos y realizar donaciones mensuales en alimentos no perecederos en favor de una institución de bien público por el tiempo de la suspensión. Que en fecha 17 de noviembre de 2022 se prorrogó el cumplimiento de las obligaciones impuestas al nombrado por el término de seis (6) meses, por no haber cumplido con las obligaciones impuestas. Que habiéndose presentado ante esta Sede a los fines de la notificación de la resolución aludida ut supra, se le explicaron las obligaciones que debía cumplir, y las consecuencias de su incumplimiento, donde refirió haber entendido que debía presentarse ante el Patronato de Liberados de esta provincia, y se le hizo entrega de una copia del oficio dirigido hacia el mentado organismo, a los efectos que concurra. Al haber tomado conocimiento que el nombrado nuevamente incumplió con su deber de presentarse ante dicha dependencia, se lo citó a que aporte las constancias correspondientes, y al no haber comparecido, se confirió vista a la Sra. Secretaria de la Secretaría de Suspensión de Juicio a Prueba de la Defensoría General Departamental a los efectos que se haga comparecer al nombrado ante esta Sede, o en su defecto aporte por intermedio de esa las constancias pertinentes. Se confirió vista al titular de la Unidad Funcional de Asistencia en Juicio N° 9 Departamental, quien el pasado 4 de julio del año en curso solicitó que se revocara la suspensión de juicio a prueba oportunamente dictada en la presente.- Que en fecha 7 de julio de 2023, se presentó nuevamente la Sra. Secretaria de la Secretaría de Suspensión de Juicio a Prueba de la Defensoría General Departamental solicitando se extinga la acción penal respecto a Renzo Medina Di Negro. Allí, planteó que el Sr. Medina ha dado muestras de su voluntad de cumplir con las obligaciones impuestas, y que de hecho lo había realizado en su mayoría, siendo que se sometió casi completamente durante toda la Suspensión al contralor del Patronato de Liberados Bonaerense, que fijó domicilio y que no cometió nuevos delitos. Asimismo refirió que el fin primordial de la suspensión de juicio a prueba era evitar el congestionamiento del sistema judicial, que era un despropósito proseguir con estos actuados, atento al tiempo transcurrido y generar mayor dispendio de la actividad de la justicia. Por último, entendió que resultaba extemporánea la solicitud planteada por el Sr. Agente Fiscal de revocatoria, siendo que fue pedido ya habiendo transcurrido el plazo por el que regía la suspensión de juicio a prueba.- Así las cosas, entiendo que le asiste razón a la Defensa. Veamos. Teniendo en cuenta que el imputado cumplió parcialmente con las obligaciones impuestas, residió en el domicilio fijado durante el lapso por el cual se suspendió el proceso, teniendo mayor consideración en que no se han informado la comisión de nuevos delitos o antecedentes conforme surge de la planilla del Ministerio de Seguridad y del informe de R.N.R. agregados los días 7 y 8 de junio de 2023, y siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal respecto de Renzo Medina di Negro en estos actuados. Parte de la doctrina tiene dicho que "...La inobservancia de las reglas de conducta que fueron impuestas al imputado no determina directamente la revocación de la suspensión del proceso que le fue acordada, pues lo que se requiere es una persistencia o reiteración en el incumplimiento advertido. Al respecto, se resolvió que para que se revoque el beneficio debe darse una situación de obstinación, demostrativa de la resistencia al sometimiento a control y vigilancia con la finalidad de lograr la reeducación del imputado, y que antes de llegar a la revocación el tribunal debe intimar al imputado a observar las reglas que se le impusieron, y modificarlas si el incumplimiento se debe a una imposibilidad justificada, sin perjuicio de disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo que hubiere transcurrido. En caso de incumplimiento de la reparación ofrecida, es conveniente escuchar al imputado sobre los motivos de la omisión antes de resolver la revocación. ..." (Código Penal, Comentado y Anotado, Parte General, Andrés José D'Alessio, Editorial La Ley, p.758). El criterio esbozado por el Suscripto ha sido recientemente acompañado también por la Sala III de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías de Lomas de Zamora: "Con relación al planteo impugnativo fiscal, si bien resulta cierto que el justiciable Herrera parcialmente ha concurrido al patronato de liberados al tiempo que no surge si ha cumplimentado o no, con la reparación del daño oportunamente ofrecida, lo cierto es que durante la vigencia del instituto amén de que ninguna actividad jurisdiccional fue llevada a cabo para procurar dicha medida -extremo que no puede cargar a la imputada- y considerando que finalizado el periodo de suspensión de juicio a prueba se adquiere el derecho a obtener una resolución respecto a la extinción de la acción penal por el cumplimiento de las condiciones impuestas y valorando especialmente -en concordancia con los fines del instituto- que la probada durante el tiempo de la suspensión se ha mantenido a derecho y no ha cometido otro delito, comparto las valoraciones realizadas por el Juzgado en el pronunciamiento puesto en crisis, no vislumbrando al no cumplimiento de la obligación patrimonial como causal suficiente para proceder a revocar al instituto en danza" (Sala III de la Excm. Cámara de Apelación y garantías en lo penal del Depto Judicial Lomas de Zamora, I.P.P. nro. 07-00-043388-14 -Registrado bajo el n° 1335/17- de fecha 27 de octubre de 2017). No resulta ocioso agregar a ello lo sostenido por el Excmo. Tribunal de Casación Penal de la Pcia. de Bs. As., el día 4/10/2007, causa Nro. 6412 caratulada Zochi, Juan Cesareo y otro s/ recurso de casación interpuesto por el Fiscal" (Registro de presidencia N°. 23407); "... si bien no habían cumplido con la totalidad de las condiciones impuestas al momento de concedérseles el beneficio de la suspensión de

juicio a prueba, si lo hicieron con aquéllas reglas de conducta de mayor importancia -mantener el domicilio fijado y no cometer otro delitos-, por lo que en el caso, se habían logrado los objetivos preventivos especiales que surgen de las normas que regulan el instituto de la "probation", correspondiendo a la extinción de la acción penal y consecuentemente sobreseimiento de los nombrados...". En este sentido, también entiendo acertado que la solicitud fiscal de revocatoria del beneficio otorgado a Renzo Medina di Negro, resulta extemporáneo. En ese sentido "...es interesante advertir la situación que pudiere presentarse cuando ha transcurrido el plazo de prueba, o incluso uno mayor, sin que se haya determinado si el imputado ha cumplido o no con las reglas de conducta que fueron impuestas. Existen pronunciamientos jurisdiccionales que consideraron que debe adoptarse una decisión que desvincule al imputado definitivamente de la persecución penal, debido a que la situación descripta responde a la inactividad judicial para dar inicio a la ejecución y supervisión del beneficio que fue otorgado..." (op. cit.) anotando en referencia a la cita al pie de página el autor: -TOral Crim. N° 5, 2004/11/16,"Angulo"; 2005/04/15. "Lovi"; 2005/04/21. "Ramundo"; 2005/05/30, "Pironi, Hernán D." -ver Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. N° 12 (agosto 2005), Lexis Nexis. p. 1119. síntesis de Jurisprudencia de Tribunales Orales por Fernando Bazzano y Nicolás Toselli.- Así es que considero correspondiente extinguir la acción penal respecto de Renzo Medina di Negro en estos actuados y dictar su consecuente sobreseimiento (art. 341 del C.P.P.).- Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal que se siguiera a Renzo Medina Di Negro, en orden al delito de resistencia a la autoridad en concurso real con lesiones leves agravadas por ser cometidas contra un miembro de las fuerzas de seguridad, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 23 de noviembre de 2020, en la localidad de Adrogué, en perjuicio de Gonzalo Barra Leiva y Ana Rosa Peinado (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II. Sobreseer a Renzo Medina Di Negro -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2001-5891-21, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPrP).- Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 23 de agosto de 2023. "Lanús, fecha de firma digital. Atento al estado de los presentes obrados, notifíquese de la resolución de fecha 23 de agosto de 2023 a Renzo Medina di Negro de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 7 de septiembre de 2023. Secretaría, 7 de septiembre de 2023. Manestar Agustín Manuel. Auxiliar Letrado.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - Te/Fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-026026-20/00 caratulada prima facie "s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J. G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. YBALOS CAMPOS NICOLÁS (Arts. 83 inciso 8° y 128 del C.P.P.), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "///- Plata, 13 de septiembre de 2021 Vistos: ... Considerando:... Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Bs. As., ello sin perjuicio que de surgir nuevos elementos que pudiera ameritar su continuidad. [...]". Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - Te/Fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-028614-21/00 caratulada prima facie "Heredia Carrizo Francisco s/Amenazas" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J. G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. HEREDIA CARRIZO FRANCISCO (Arts. 83 inciso 8° y 128 del C.P.P.), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "/// Plata, 10 de noviembre de 2021. Visto: ...Y Considerando:... Resuelvo: 1- Desestimar las presentes, de conformidad con lo normado por el Art. 290, 2do. párrafo del C.P.P., por no encuadrar el hecho denunciado en ninguno de los tipos penales. [...]". Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a BRAIAN JOSÉ LUIS DUARTE, DNI N° DNI 36076996, con último domicilio registrado en la causa real: calle Edison nro. 1371 Paso Del Rey, hijo de Margarita Albornoz y de Luis Nicolás, con fecha de nacimiento 02/06/1991; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-1500-2018-3838 "Duarte Braian José Luis s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro" que se le sigue por el delito de Encubrimiento Calificado, conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 7 de septiembre de 2023. Atento lo informado por la Comisaría de Paso del Rey, cítese por cinco días al encausado Duarte Braian José Luis para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.)". María teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa. Secretario.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (C.P.: B1642BXM), Tel./Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° CPE-7049-23, (Sorteo N° SI-2399-2023 e I.P.P. N° 1404-3519-22) caratulada "Britos Maximiliano Gabriel s/Hurto Calificado" en los términos del Art. 129 del C.P.P. se notifica a BRITOS MAXIMILIANO GABRIEL, DNI 32.945.239, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentina, nacido el 10/08/1987 en la localidad de Olivos, con domicilio en la calle Albuera 1053 de la localidad de Grand Bourg, partido de Malvinas Argentinas, hijo de Leda Gisele Gorrini (V) y de Britos Omar Antonio (V), del resolutorio que en su parte pertinente se transcribe: "/// Isidro. (...), I) Declarar Rebelde a Britos Maximiliano Gabriel, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentina, nacido el 10/8/1987 en la localidad de Olivos, estado civil soltero, de ocupación jardinero, con último domicilio en domicilio en la calle Albuera 1053 e/ calles Valparaíso y no recuerda la otra, es justo una cortada, hay un arroyito, instruido

pues sí sabe leer y escribir, con estudios secundarios incompletos, hijo de Leda Gisele Gorrini (V) y de Britos Omar Antonio, con prontuario nacional O5394071 y provincial 1251562. (303, 306 y ssgtes CPP.), II) Decretar su comparendo ante este Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Isidro sito en calle Moreno 623 piso 1° de San Isidro, a primera audiencia a efectos de estar a derecho. III) Suspender el trámite de la presente y resérvese la causa en Secretaría hasta tanto el mencionado sea habido. (Art. 305 del C.P.P.); IV) Librese oficio al último domicilio intimando a Maximiliano Gabriel Britos a que comparezca ante este Juzgado en el término de 5 días de su notificación personal; V) Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. Art. 129 del C.P.P. De lo resuelto se notifica a las partes, el Fiscal se notifica consiente expresamente y la Defensa se notifica y consiente expresamente. La Sra. Jueza hace saber que la rebeldía será comunicada y la orden de comparendo compulsivo será librada cumplidos los cinco días de la intimación cursada desde la fecha de la intimación y publicación de edictos". Dra. María Emma Prada. Juez. Secretaría. Hermida lozano Maria Del Pilar, Auxiliar Letrado.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - "Tigre, en la fecha de su firma digital. Autos y Vistos: ... Resulta ... Considerando: ... Fallo: 1) Disponer la Extinción de la Acción Contravencional por Prescripción en estos actuados respecto de BARTHOS S.A. -CUIT N° 30-71624415-2- en los términos de lo dispuesto por el artículo 323 inciso 1° del C.P.P., toda vez que ha operado el plazo previsto por el artículo 33 del Decreto-Ley 8.031/73 (art. 3 del Dec. Ley 8.031/73); 2) Disponer el sobreseimiento definitivo en estos actuados sin costas respecto de Barthos S.A. -CUIT N° 30-71624415-2- en los términos de lo dispuesto por el artículo 323 inciso 1° del C.P.P. (de aplicación supletoria conforme lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto-Ley 8.031/73); 3) En atención a la característica de los efectos secuestrados, proceder al comiso definitivo de los mismos en los términos del artículo 13 6° párrafo del C.F., por lo que, una vez firme la presente, procédase por Secretaría a su destrucción, a tales fines, dese de baja del Libro de Efectos N° I el número 342 y déjese constancia en autos de tal cometido; 4) Dejar sin efecto la medida de coerción que fuera ordenada por providencia de fecha 02/03-2.023 y que circula en el orden del día del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires bajo el número de Secuencia Interna 3.348.867. A esos fines, librense por Secretaría las piezas que fueren menester. Regístrese. Notifíquese ...". Firmado: Dr. Alberto Raúl Wagener. Juez. Delichotti Mariano Jorge. Secretario.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. SALAZAR KAREN ABIGAIL, con domicilio en calle 570 N° 1263 de la ciudad de Quequén (tel (2262) 595090) en causa nro. 19179-1 la resolución que a continuación de transcribe: "r///del Plata, 8 de septiembre de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado del presente incidente, no habiendo podido notificar a la víctima de autos en el domicilio conocido, librese edicto electrónico a los fines de cumplimentar con dicho fin". "/// del Plata, 31 de agosto de 2023. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza interinamente a cargo de este Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, por disposición Superior, en causa N° J-4539 (I.P.P. N° 10-00-024023-23), seguida a Maximiliano José Guzmán en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, cítese y emplácese a MAXIMILIANO JOSÉ GUZMÁN (nacionalidad argentina, DNI 36.281.181, nacido el día 22 de julio de 1992, hijo de hijo de Ángel Alberto Guzman y Juana Rosa Diaz), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° Piso, Sector "K" de Morón), bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y cctes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, septiembre de 2023. Téngase presente la contestación de la vista conferida a

Defensoria interviniente y no habiéndose logrado hasta el día de la fecha dar con el paradero del encausado de autos, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Maximiliano José Guzmán por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Fdo. Dra. Graciela Julia Angriman, Juez (P.D.S.). Secretaría, septiembre de 2023. Tramezzani Priscila. Auxiliar Letrado.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARIA FLORENCIA CABRAL con último domicilio conocido sito en calle Guiraldez N° 6601 4to. D, víctima en causa nro. Inc. 19067-2 seguida a -Martinez Rodrigo Jordan por el delito de Incidente de Salida Especial-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 22 de septiembre de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándose que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndose saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágase saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 8 de septiembre de 2023.da- Autos y Vistos... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Lopez Castela Macarena. Auxiliar Letrado.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Clifford Miriam Noemi s/Quiebra (pequeña)" -exp. N°156325-, se ha decretado con fecha 12 de julio de 2023, la Quiebra de MIRIAM NOEMI CLIFFORD - DNI 16.051.833, CUIL 27-16051833-8-, con domicilio real en calle Calzetta N° 681 de la ciudad y partido de Ensenada; se ha designado Síndico al Contador Damian Andres Di Menna, con domicilio constituido encalle 18 N° 425 de La Plata, teléfonos de contacto (221)660-0594, y/o (221)463-1409, y/o (0221)427-1192; email guidobergaglio14@gmail.com, este último en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 23 de noviembre de 2023 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad del Síndico, caja de ahorro n° 2000-906892/9 del Banco Provincia de Buenos Aires, CBU 0140999803200090689294, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24522; se fijó hasta el día 7 de diciembre de 2023 para deducirse las impugnaciones; el día 7 de febrero de 2024 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 22 de marzo de 2024 el informe General; hasta el día 8 de abril de 2024 podrán deducirse observaciones al informe general. Los interesados podrán realizar consultas personalmente y deberán acercar la documentación verificadoria original al domicilio de calle 6 N° 1197 de La Plata y con turno previo a los teléfonos antes indicados, en el horario de atención, los días lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas. La Plata, 8 de septiembre de 2023. Dra. Silvana Meschini, Auxiliar Letrada.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a PARISE NOELIA ELIZABETH, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 41148540, hijo de Vilma Karina Parise (F), y de Jose Luis Figueroa (F), Nivel de Educación, último domicilio sito en real: Calle Azul N° 850 Monte Grande Barrio Las Chacritas, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP: 07-03-014690-22, causa registro interno N° 7560, seguida a Parise Noelia Elizabeth, en orden al delito de violación de domicilio "///mas de Zamora, 08 de septiembre de 2023. Dispóngase la citación por edictos de la encausada Parise Noelia Elizabeth, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término

establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Parise Noelia Elizabeth, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 7560, seguida a la nombrada en orden al delito de Violación de Domicilio, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde, a cuyo fin librese el edicto correspondiente". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Micheletti Emiliano Alejandro. Secretario.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - La Titular interina del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Dra. Alicia Cardosii, notifica a MARÍA CELINA BOGEY, la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Trenque Lauquen, 9 de junio de 2023... Resuelvo: I.- Sobreseer por extinción de la acción penal por prescripción en la presente carpeta de causa N° 14881 a María Celina Bogey (DNI 32.339.082) en orden al delito de Desobediencia (art. 239 del C.P.), investigado en la I.P.P. N° 3794/20, disvalioso cometido los días 26 y 27 de enero de 2020 en la ciudad de Daireaux, en perjuicio de la Administración Pública. II.- Regístrese. Notifíquese, firme comuníquese y oportunamente archívese". Fdo. Andrea Anastasia Marqués, Jueza de Garantías. Ante mí: Fdo. Virginia Gabriela Goycochea. Secretaria.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, Secretaría Única, hace saber que en los autos caratulados "Romero Patricia Noemi s/Quiebra (pequeña)", expte. QL-24224-2023, con fecha 25 de agosto de 2023, se ha decretado la Quiebra de PATRICIA NOEMI ROMERO, DNI: 29.958.022, CUIL: 27-29958022-4 con domicilio real en calle 1312 N° 1445 Villa Vatteone, Florencio Varela. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. María del Carmen Natoli, con domicilio procesal en calle Lavalle número 959, Quilmes. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verifcatorios hasta el día 26 de diciembre de 2023, de lunes a viernes de 09 a 13 hs. y de 15 a 19 hs., previa solicitud de turno al correo electrónico consulpyano@hotmail.com, celular 221-4817936, teléfono Fijo: 11-42535217. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco de la Pcia. de Bs. As., cuenta N° 6900-516411/7, CBU:0140344003690051641173, adjuntado su constancia de pago junto al pedido verifcatorio. Se presentará informe individual de créditos el día 11 de marzo de 2024 e informe general el día 24 de abril de 2024. Quilmes, 07 de septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos Sra. SALAZAR, KAREN ABIGAIL, en causa nro. 19179 seguida a -Dos Reis Leonardo Ariel s/Incidente de Ejecución de Sentencia-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 8 de septiembre de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JUAN JOSÉ PERALTA en causa nro. INC-19090-1 seguida a -Orazi Nahuel por el delito de Incidente de Libertad Condicional-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de agosto de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en

que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 8 de septiembre de 2023. Autos Y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez P.D.S. a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri notifica a IVAN JAVIER DIAZ, por el termino de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) en causa N° 07-00-61891-20 (N° interno 7896) caratulada "Diaz Ivan Javier s/Encubrimiento": "///field, Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-61891-20 (N° interno 7896) seguida a Diaz Ivan Javier por el delito de encubrimiento, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cuál se le concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba al imputado Ivan Javier Diaz y no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con lo expresado por el Sr. Javier Gramajo, Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Nro. 1 Departamental, y los informes remitidos por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, y el Registro de Antecedentes Personales de la Provincia de Buenos Aires, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76 ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-61891-20 (N° interno 7896) respecto a Diaz Ivan Javier a quien se le imputara el delito de encubrimiento, hecho presuntamente ocurrido entre el día 25 de octubre de 2020, y las 05:00 hs. aproximadamente del día 16 de diciembre del mismo año. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Ivan Javier Diaz, titular de DNI N° 41.890.180, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 13 de noviembre 1998, en Guernica, hijo de Cristian Charpowiz y de Karina Lorena Diaz, domiciliado en calle San Urbano 786 Entre San Martin y Beiro del partido de Almirante Brown, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4711566, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1602225 de la sección de A.P., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Firmado: Carlos Esteban Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mi: Leandro Vecilla, Auxiliar Letrado.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a ALEXIS DARIO ARCE MARTINEZ, documento paraguayo N° 5.725.398, de nacionalidad paraguaya, nacido el día 09 de diciembre de 1991 en Paraguay, hijo de Graciela Martinez y de Dario Arce, de estado civil soltero, empleado de la construcción, instruido, con último domicilio conocido en la calle Yapeyú N° 344, de la localidad de Monte Chingolo, partido de Lanús, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-00-023232-23/00 (R.I 10991) caratulada: "Arce Martinez Alexis Dario s/Hurto Calificado en Grado de Tentativa, Violación de Domicilio -10991-", bajo apercibimiento de decretarse su Rebeldía, cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 08 de septiembre de 2023. Dada la incomparecencia del imputado Alexis Dario Arce Martinez, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación de fecha 07 de septiembre de 2023, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 08 de septiembre de 2023. Scafidí Lucila. Auxiliar Letrado.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a GODOY BRIZUELA RODRIGO EDUARDO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -

sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0703-10475-23 (RI 10166/4), seguida al mismo en orden al delito de desobediencia, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones, teniendo en cuenta los informes negativos elevados por la Comisaría de Lomas de Zamora 7° y Esteban Echeverría 2° en fechas 17/08/23 y 28/08/2023, como así también lo manifestado por la Defensoría actuante en fechas 24/08/2023 y 07/09/2023, dispóngase la citación por edictos del encausado Godoy Brizuela Rodrigo Eduardo, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que este Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0703-10475-23 (R.I. 10166/4), seguida al nombrado en orden al delito de desobediencia, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 08/09/2023. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez. Morelli Melina Anahí. Auxiliar Letrada.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a FRANCISCO MASCAREÑO CABALLERO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-54576-22 (N° interno 8602) seguida al nombrado en orden a los delitos de Amenazas y Lesiones Leves Calificadas cuya resolución infra se transcribe: "///field, -Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Mascareño Caballero Francisco por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber 5 días que en los autos: "Gomez Diego Eduardo s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 55224, con fecha 14 de agosto de 2023 se ha decretado la Quiebra de DIEGO EDUARDO GOMEZ (DNI 32.656.510), con domicilio en calle 9 de Julio n° 1045 de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquel los entreguen al Síndico Omar Horacio Poténar, con domicilio en Italia 958, de Bahía Blanca, prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos a que se refiere el Art. 86 L.C. y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado el día 1 del mes de diciembre de 2023 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Bahía Blanca, 11 de septiembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui, Secretaria.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza integrante P.D.S. del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza 2417, 2° piso, de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dra. Gabriela Silvia Rizzuto, cita y emplaza a DAVID OMAR CORTAZAR ROJAS, de nacionalidad paraguaya, DNI no recuerda, nacido el día 16 de enero de 2001 en Paraguay, hijo de Carlos Rojas y Emidia Cortazar, empleado, con último domicilio conocido en la causa en Casa 8, manzana 28, barrio Las Achiras, de la localidad de Villa Celina, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, titular de titular de los prontuarios N° O5641801 del Registro Nacional de Reincidencia y N° 1668005 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Tribunal y estar a derecho en la causa N° 1544/2023, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Justo, de septiembre de 2023. Atento al estado de autos, surgiendo del acta de libertad del justiciable Cortazar, labrada en fecha 21 de abril del corriente año por la Unidad Penitenciaria nro. 56, que el domicilio indicado por el inculso resulta ser el mismo al cuál se comisionó personal policial de la Seccional Villa Celina, (Oficio de la comisaría (231701148005332731), habida cuenta que a la fecha se ignora el lugar donde reside el imputado, más aún la imposibilidad de contactarlo telefónicamente a los abonados aportados por el Sr. Defensor en su escrito Defensor, Presenta Escrito (244001148005347555), cíteselo por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el art. 129 CPP.- para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP)". Fdo.: Gabriela Silvia Rizzuto, Juez. Secretaria, 6 de septiembre de 2023. Cardillo Abad Leonardo Andres, Secretario Tribunal en lo Criminal N° 1 - La Matanza.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, Secretaría N° 6, Dra. Anahí Beretta, en autos "Jaiméz Arturo Ignacio -Usucapión- Medidas preparatorias para Usucapión", Expte. N° 1597281, cita y emplaza la Sra. DELIA FRANCISCA PEROTTI, DNI 1.508.128 y a sus sucesores, que se consideren con derechos sobre el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 765.615, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número1203-1988187/1, y que se describe según plano de mensura como un inmueble que se ubica en el Departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez, Villa la Ribera de la localidad de Villa Quillino, calle N° 6 s/n y se designa como lote número 18 de la Manzana Número 48, nomenclatura catastral 12-03-37-01-03-049-018, mide y linda: Al noroeste partiendo del vértice A, y con rumbo sudeste se mide el lado A-B que arroja una longitud de 15 metros y colinda al noroeste con lote 8 - parcela 8 de Delia Francisca Perotti, folio 13582 del año 1979; desde B y con rumbo sudoeste se mide el lado B-C que arroja una longitud de 40 metros y colinda al sudoeste con calle 21; desde el vértice C y con rumbo noroeste se mide el lado C-D con una longitud de 15 metros y colinda al sudoeste con calle N° 6; por último y con rumbo noreste se mide el lado D-A con longitud de 40,00 metros y colinda al noroeste con lote 10-parcela 10 de Delia Francisca Perotti, folio 13582 del año 1979. Superficie de 600,00 metros cuadrados; para que en el término de

20 días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda, oponga excepciones, o deduzca reconvención, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 5 veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Río Tercero, 30/08/2021. Peña María Soledad Prosecretario/a. Letrado.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Dra. María Teresa Bomaggio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a LEDESMA EZEQUIEL ALEJANDRO, DNI N° 33.543.765, argentino, instruido, nacido el 16 de abril de 1987 e San Miguel (b), hijo de José Manuel Ledesma y de Claudia Noemí Herrera, último domicilio registrado en autos en calle Huachi n° 620 de José C. Paz, (b), para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: -922-7-47- "Valdez Edgardo Sebastian - Ledesma Ezequiel Alejandro s/Robo Simple en Grado de Tent.", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 6 de septiembre de 2023. Atento lo informado por la Comisaría de José C. Paz 3ra. a fs. 122 del Incidente 47/2 caratulado "Incidente de apelación en el incidente de pena única en causa 922/07-47 Valdez Edgardo Sebastián y Ledesma Ezequiel Alejandro s/robo simple en tentativa", cítese por cinco días al encausado Ledesma Ezequiel Alejandro para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese". Dra. María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Secretaría, 6 de septiembre de 2023. Rebagliati María Elvira, Auxiliar Letrado.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a GERMÁN FIGUERAS, en causa N° 20-00-005934-22, Registro de interno n° 825, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 5 de mayo de 2021. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 99/100, sumado a la respuesta brindada a fs. 100 por parte del Sr. Defensor Particular del encartado, Dr. Alejandro Minike, respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos y de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Germán Figueras, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. ERIKA YEHIA con último domicilio en Estancia Coronado 1540 n° 2816 de Mar del Plata, en causa nro. INC-19084-2 seguida a -Corrado Sergio Emanuel s/Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 10 de agosto de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Perdichizzi, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 11 de septiembre de 2023. Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Marino Josefina Karina, Auxiliar Letrado.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MELINA ALDANA VEGA en su calidad de víctima en causa nro. 18404 seguida a Despoux Luciano Daniel por el delito de Lesiones Leves Doblemente Calificadas y Vilación de Domicilio, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// mdp///del Plata, 11 de septiembre de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Melina Aldana Vega notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de

publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que el condenado ha mudado su domicilio a la calle 51 n° 1250 de la ciudad de Necochea, de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificada, se entenderá que no tiene objeción con dicho cambio". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Hágase saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar. Del Papa María Luisa.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo del Dr. Martin Alfredo Botassi, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Victoria Figueroa, sito en calle Beatriz Mendoza intersección Mariano Ferreyra y Carlos Pellegrini, ciudad y partido de Avellaneda, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de ANA ELISA VEGA, DNI 40.880.522, con domicilio real en la calle Burelas N° 4985 de la localidad de Monte Chingolo, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires. Síndico: Andrés Drzewko, Teléfono 11 6947-5920. Se hace saber que los acreedores por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (06/07/2023) deberán presentar los pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al siguiente correo electrónico de la Sindicatura: andresdrzewko@gmail.com hasta el 19 de octubre de 2023, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual el día 4 de diciembre de 2023 y el informe general el día 20 de febrero de 2024. Se hace saber que el precio del arancel del art. 32, LCQ resulta el 10 % del salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la insinuación, el cual deberá depositarse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A. C.B.U.: 0170023740000001681161. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del Artículo 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Avellaneda, 2023. Martin Alfredo Botassi Juez.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. MARIA CRISTINA MARTIN, con último domicilio conocido en calle Los Caroyas manzana 14 nro. 157 de Mar del Plata, en causa nro. INC-19009-1 seguida a Varela Leonardo Damian por el delito de Incidente de Semilibertad la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 31 de julio de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágase saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 11 de septiembre de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MANUEL ANGEL ASCUA, DNI 41861438, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 18/09/1999, hijo de Manuel Angel y de Cristina Riquelme Franco, con último domicilio conocido en calle Howard Nro. 1490 de esta localidad, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-435-2022, IPP-IPP PP-16-00-005717-21/00, caratulada: "Ascuá Manuel Angel -Hurto Agravado por Escalamiento- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 11 de septiembre de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 8/07/2023, y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 05/05/23, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado

Manuel Angel Ascuá, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa Nro SN-435-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto Calificado, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-435-2022. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 11 de septiembre de 2023. Carvajal María Florencia, Secretario.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to piso, of. 501 LP - Te./Fax 0221-4103835/6 -mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-004499-22/00 caratulada prima facie "Sanchez Lopez Leonel s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. SANCHEZ LOPEZ LEONEL (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-//Plata, 24 de octubre de 2022. Autos y Vistos: ... Y Considerando:... Resuelvo: 1- Disponer la Desestimación de ésta actuación de acuerdo con lo normado por el artículo 290 del C.P.P. Bs. As.". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut- supra". Condomi Alcorta Juan Cruz, Agente Fiscal.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Subrogante Legal a cargo del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Junín, Dr. Marcos Cornaglia hace saber que en IPP. nro. PP-04-01-001117-20/00 ha dictado la siguiente resolución: "//nín, 11 de septiembre de 2023 ... Resuelvo: I) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a KARINA ALIENDO, DNI 24.120.344, que el Sr. Agente Fiscal a cargo de la UFIJ N° 8, Dr. Martín Laius, en el marco de la investigación preparatoria N° PP-04-01-001117-20/00, ha dispuesto su procesamiento en orden al delito de Defraudación Especial -informática- 8 Art. 173 inc. 16 C.P.) designando la audiencia que enmarca el Art. 308 del C.P.P. Asimismo hacer conocer a la nombrada que deberá concurrir a la sede de la UFIJ. N° 8, sito en calle Comandante Escribano nro. 226 de Junín, -dentro del término de 15 días desde la última publicación del edicto a estar a derecho-, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde. Arts. 129, 303 y cc. del C.P.P.". Dr. Marcos Cornaglia, Juez. Ante mí: Dr. Juan Ferraro. Secretario.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-4234 (I.P.P.: 10-00-016080-21/00), seguidas a NATALIA CARLA PINARELLO en orden al delito de Encubrimiento Calificado, cítese y emplácese a la nombrada Pinarello, (DNI 33.480.254, de nacionalidad argentina, nacida el día 17 de enero de 1987, hija de Guillermo Pinarello y de Cora Leiva), a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado, (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la Ciudad y Partido de Morón, tel./fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar), dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo, (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "//rón, septiembre de 2023. Por recibida la presentación electrónica que antecede y no habiéndose dado con el paradero de la encausada de autos hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Natalia Carla Pinarello por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su Comparendo Compulsivo, (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, librese edicto y oficio electrónico". Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza. (P.D.S.). Secretaría, septiembre de 2023. Referencias: Funcionario Firmante: 11/9/2023.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a NAZARENA LUZ TARTOLAY, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-4324-21, seguidas al nombrado en orden al delito de atentado a la autoridad desobediencia daños del auto que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: Para resolver en la causa N° 2001-4324-21, seguida a Nazarena Luz Tartolay en orden al delito de atentado a la autoridad desobediencia daños del registro de ésta secretaría única; Y Considerando: Que en fecha 22 de junio del año 2021 se dispuso la Suspensión de Juicio a Prueba en el marco de la presente causa, por el término de dos (2) años, fijando además como reglas del conducta: fijar residencia y someterse al cuidado del Patronato de Liberados, abstenerse del consumo de alcohol en forma excesiva y de estupefacientes de uso prohibido, aportar bienes comestibles y/o de otra naturaleza hasta cubrir la suma de pesos mil (\$1000) a la entidad de bien público denominada Asociación Civil Creando Lazos de Esperanza. Que durante el tiempo fijado por el Juzgado, la imputada ha reparado el daño en la medida ofrecida, ha realizado las donaciones pertinentes y no se ha informado por parte de la autoridad supervisora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas. De las constancias de fecha 2 de agosto de 2023 suministrada por el Patronato de Liberados local, surge que Nazarena Luz Tartolay cumplió con la totalidad de obligaciones asumidas. Por ello, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá extinguir la acción penal en estos actuados y su consecuente Sobreseimiento (art. 341 del C.P.P.). Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal que se siguiera a Nazarena Luz Tartolay, en orden al delito de Atentado a la Autoridad, Desobediencia Daños por el hecho que se denunciara como acaecido el día 1 de marzo del año 2021 en la localidad de Lanús, (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Nazarena Luz Tartolay -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2001-4324-21, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de

la acción penal (art. 341 del CPPrP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese. Se libró oficio de notificación. Conste...". Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 11 de septiembre de 2023. Secretaría, 11 de septiembre de 2023. Nitto Manuel Alejandro, Secretario.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ROBERTO GABRIEL LUNA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-5438-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 11 de septiembre de 2023. En atención a lo que surge de las actuaciones policiales de fecha 3 de septiembre de 2023 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Roberto Gabriel Luna, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 11 de septiembre de 2023. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 11 de septiembre de 2023. Gomez Lombardi Camila, Auxiliar Letrada.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Bahía Blanca hace saber 5 días que en los autos: "Navarro Nelson Simon s/Quiebra (Pequeña)", que el 16 de mayo de 2022 se ha decretado la Quiebra de NELSON SIMON NAVARRO, DNI 13.601.480, CUIT 20-13601480-4, con domicilio en calle Las Heras Nro. 565 de la ciudad de Darregueira, provincia de Buenos Aires, intimándose a los deudores y a quienes detentan bienes de aquellos los entreguen a la Sra. Síndico Cra. María Cristina D'Annuncio con domicilio en calle Italia N° 958 de Bahía Blanca. Prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 23 de noviembre de 2023 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Se señalaron los días 08 de febrero de 2024 para la presentación del informe individual y 25 de marzo de 2024 para el informe general. Bahía Blanca, 11 de septiembre de 2023. Alicia Susana Guzmán, Secretaria.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a RODRIGO GONZALO ACOSTA, DNI 43590445, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 18/08/2001, hijo de Diego Alberto Acosta y de María Laura Vera, con último domicilio conocido en calle Figueroa Alcorta 41, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-693-2022, IPP-IPP PP-16-00-002032-22/00, caratulada: "Arce Franco Emanuel, Acosta Rodrigo Gonzalo -Robo- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 11 de septiembre de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo informado por los representantes de los Ministerios Públicos intervinientes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Rodrigo Gonzalo Acosta, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-693-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-693-2022. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 11 de septiembre de 2023. Carvajal Maria Florencia, Secretaria.

sep. 14 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ARMANDO LOMBARDEO DIAZ y NESTOR MANUEL LOMBARDEO a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

sep. 15 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a la demandada RODRIGUEZ DE MARCO ADRIANA EDITH y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominados catastralmente como a) Circ. II, Sección B, Mza. 166, Parcela 6, Partida 12570. Inscripto el dominio a la matrícula 8841 del Registro del Partido de Saavedra (092); para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Fric Ricardo Alberto c/Marco Marcelo y Rodriguez De Marco Adriana Edith s/Usucapión, (Expte. 15866)" por el término de diez días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, 3 de noviembre de 2021. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

sep. 15 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, a cargo del Juez Subrogante Dr. Fernnado M. Elizalde, Secretaría Única, de la ciudad de Tres Arroyos, hace saber por cinco días que en autos caratulados "Chaparro Yanina Caleste s/Quiebra (Pequeña)", Expte. n° 48658, en fecha 25/08/2023 se ha decretado la Quiebra de CHAPARRO YANINA CALESTE con DNI n° DNI 27803870 con domicilio en calle Blanco Escalada N° 986 de esta ciudad de Tres Arroyos. Ha sido designado en el cargo de Síndico el Cr. Omar Horacio Potenar con domicilio procesal físico en calle Pellegrini N° 125 P.B. A de ésta ciudad de Tres Arroyos, y electrónico en la casilla 23085694359@cce.notificaciones. Se ha dispuesto que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 17 de octubre de 2023, admitiendo para el caso el modo de verificación no presencial con soporte digital -alternativo y no excluyente del tradicional en soporte papel-, autorizándose a los insinuantes a presentar y a la síndico a recepcionar, las peticiones de verificación tempestiva vía mail acompañándose la documentación en soporte digital, formato en el que han conformarse, por tanto, los respectivos legajos de acreedores. La presentación tendrá carácter de declaración jurada respecto al contenido y documentación acompañada. La misma queda sujeta a la condición de ratificación y exhibición de la documentación

original en soporte papel con firma ológrafa, frente a la petición que formule el funcionario sindical, bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda verficatoria. La demanda de verificación tempestiva, debe ser remitida por e-mail a la casilla indicada por el Síndico (potenar-omar@hotmail.com), y suscripta por el interesado y/o sus representantes. Tanto la documentación respaldatoria de la esa petición verficatoria como la que acredite la personería y/o representación invocada, deberá ser escaneada y adjunta como archivo en formato PDF indefectiblemente. Solo en forma excepcional y de resultar dicha vía fundamentalmente no accesible, los insinuantes deberán recurrir a la presentación de la petición en formato papel en el domicilio procesal físico constituido por el Síndico. Igual modo deberá observarse frente al requerimiento del funcionario de presentar la documentación en formato papel a su solo criterio. Cuando se invoque un poder general o especial para varios actos, se lo acreditará con la agregación de una copia íntegra firmada por persona responsable de quien intenta su verificación. De oficio o a petición de parte podrá intimarse la presentación del testimonio original. Si éste no fuere presentado o resultare insuficiente la representación invocada, se tendrá por nulo todo lo actuado en su consecuencia, sin perjuicio de las acciones que correspondan. El pago de arancel verficatorio en cualquiera de los dos casos será acreditado mediante transferencia o depósito en la cuenta corriente N° 0539/02001721/12, CBU 015053990200001721128 Banco ICBC, titularidad del síndico actuante. Efectuado el pago, el mismo deberá ser acreditado mediante la correspondiente constancia bancaria, la cual deberá ser anexada a la demanda de verificación. La constancia del recibo de la presentación del escrito de verificación, será remitida vía correo electrónico al insinuante dirigido a aquel e-mail que indique en su presentación, dentro del plazo de 5 días hábiles de su recepción. A los efectos del contralor dispuesto por el Art. 34 de la L.C.Q., el Síndico dentro de las 48 horas de concluido el plazo de verificación tempestiva, habrá de elevar a la plataforma digital correspondiente a esta causa, la nómina de acreedores insinuados. A partir de allí, y frente al requerimiento de los interesados legitimados, efectuada al e-mail del Síndico, éste habrá de remitir copias de la petición verficatoria al interesado, en los términos y por los plazos dispuestos en el referido art. 34 de la ley concursal. Se fijó plazo hasta el día 29 de noviembre de 2023 para que el Sr. Síndico presente el Informe Individual (Art. 35 L.C.Q.) y hasta el día 16 de febrero de 2024, para que presente el Informe General (Art. 39 L.C.Q.). Se intima al fallido y a terceros que posean bienes y/o papeles del mismo, los entreguen al Síndico en el plazo de cinco días, prohibiéndoles a los terceros efectuarle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Tres Arroyos, 11 de septiembre de 2023. Mariana C. Druetta, Secretaria.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Claudio Damian Raciti, cita y emplaza a LUCAS ANDRES GONZALEZ o MAURICIO ANDRES SOTELO o MAURICIO ANDRES SOTELO GONZALEZ, DNI: 45.920.713 de nacionalidad argentino, 28 años de edad, nacido el 01 del mes de julio de 1994, de estado civil soltero, instruido, Changarín, domiciliado en la calle Ibarrola N° 4224, de la localidad de San Justo, partido de La Matanza, de titular del expediente N° O5660009 del Registro Nacional de Reincidencia y N° de prontuario 1335010 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la causa LM-1271-2023, R.I. 3486-4, I.P.P. N° 05-00-019299-23/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, septiembre de 2023. En atención a lo resuelto por el Tribunal en lo Criminal N° 2 Dptal. y surgiendo de los resultados de las notificaciones encomendadas de la citación a juicio, que no se ha hallado a los imputados, y teniendo en consideración que en la presente causa no surge otro domicilio informado respecto de Cardozo Laura Belen y Gonzalez Lucas Andres, cítese a los mismos por edicto a el que se publicará en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria (art. 303 y ccdtes. del CPP.)". Fdo.: Claudio Damian Raciti, Juez. Secretaría, septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Claudio Damian Raciti, cita y emplaza a LAURA BELEN CARDOZO, DNI: 40.664.805 de nacionalidad argentina, 28 años de edad, nacida el 16 del mes de julio de 1995, de estado civil soltera, instruida, desocupada, domiciliado en la Manzana 16, Casa 50 del Barrio Almafuerde, de la localidad de San Justo, partido de La Matanza, de titular del expediente N° O5660031 del Registro Nacional de Reincidencia y N° de prontuario 1669509 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la causa LM-1271-2023, R.I. 3486-4, I.P.P. N° 05-00-019299-23/00, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, septiembre de 2023. ... En atención a lo resuelto por el Tribunal en lo Criminal N° 2 Dptal. y surgiendo de los resultados de las notificaciones encomendadas de la citación a juicio, que no se ha hallado a los imputados, y teniendo en consideración que en la presente causa no surge otro domicilio informado respecto de Cardozo Laura Belen y Gonzalez Lucas Andres, cítese a los mismos por edicto a el que se publicará en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria (art. 303 y ccdtes. del CPP.)". Fdo.: Claudio Damian Raciti, Juez. Secretaría, septiembre de 2023. Fdo.: Claudio Damian Raciti, Juez. Secretaría, septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Diego Burgueño, cita y emplaza a NILDA NOEMI TEJERINA, DNI N° 13.331.563, argentina, nacida el 6 de agosto de 1959, instruida, hija de Ramon Tejerina y de Jorgelina Pascua, identificada bajo Prontuario N° 1671848 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la causa N° LM 1743-2023, R.I. N° 3533-4, IPP. N° 05-00-000180-23/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente:

"/// San Justo, septiembre del 2023. Toda vez que no ha podido darse con el paradero de la encartada Tejerina, pese a los distintos intentos de poder ser ubicada en la finca que diera como su domicilio, cítese a Nilda Noemi Tejerina, DNI N° 13.331.563, por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial- para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde (art. 303 y ccctes. del CPP). Hágase saber tal circunstancia a las partes intervinientes." Fdo: Dr. Diego Burgueño, Juez PDS. Karina Blanco Padin, Secretario. Secretaría, septiembre de 2023. Burgueño Diego Sebastián. Juez; Blanco Padin Karina, Secretario.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a LUCIANO EZEQUIEL ROMERO LALLANA, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-23254-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo del Auto que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: Para resolver en la causa N° 2000-23254-20, seguida a Luciano Ezequiel Romero Lallana en orden al delito de robo del registro de éste Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Y Considerando: Que en fecha 28 de abril de 2021 se dispuso la Suspensión de Juicio a Prueba en el marco de la presente causa, por el termino de dos (2) años, fijando además como reglas del conducta: Fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires; Abstenerse del consumo de alcohol en forma excesiva y de estupefacientes de uso prohibidos; realizar donaciones bimestrales de un pack de leches en favor de una entidad de bien público; efectivizar el ofrecimiento efectuado en el caso de ser aceptado por la víctima. Que durante el tiempo fijado por el Juzgado, el imputado no ha reparado el daño en la medida ofrecida, ni ha realizado las donaciones pertinentes. Por otra parte no se ha informado por parte de la autoridad supervisora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas, ni se han informado sentencias condenatorias en su contra por el Registro Nacional de Reincidencia. De las constancias de fecha 27 de abril de 2023 surge que Luciano Romero cumplió con las reparaciones mensuales ante el Patronato de Liberados Bonaerense, y que no pudo realizar las donaciones ni la reparación del daño por problemas económicos.- Asimismo, las veces que fue citado por esta judicatura acudió sin intentar evadir el accionar de la justicia, y si bien reflejó un genuino interés por no obstaculizar el proceso y cumplir con las obligaciones impuestas, refirió no contar con el soporte económico para afrontar las cargas monetarias a las cuales se comprometería. Ahora bien, teniendo en cuenta que el imputado cumplió parcialmente con las obligaciones impuestas, residió en el domicilio fijado durante el lapso por el cual se suspendió el proceso, teniendo mayor consideración en que no se han informado la comisión de nuevos delitos o antecedentes conforme surge de la planilla del Ministerio de Seguridad y del informe de R.N.R agregados los días 16 y 18 de agosto de 2023, y siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal respecto de Luciano Ezequiel Romero Lallana en estos actuados. El criterio esbozado por el Suscripto ha sido recientemente acompañado por la Sala III de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías de Lomas de Zamora: "Con relación al planteo impugnativo fiscal, si bien resulta cierto que el justiciable Herrera parcialmente ha concurrido al patronato de liberados al tiempo que no surge si ha cumplimentado o no, con la reparación del daño oportunamente ofrecida, lo cierto es que durante la vigencia del instituto amén de que ninguna actividad jurisdiccional fue llevada a cabo para procurar dicha medida -extremo que no puede cargar la imputada- y considerando que finalizado el periodo de suspensión de juicio a prueba se adquiere el derecho a obtener una resolución respecto a la extinción de la acción penal por el cumplimiento de las condiciones impuestas y valorando especialmente -en concordancia con los fines del instituto- que la probada durante el tiempo de la suspensión se ha mantenido a derecho y no ha cometido otro delito, comparto las valoraciones realizadas por el Juzgado en el pronunciamiento puesto en crisis, no vislumbrando al no cumplimiento de la obligación patrimonial como causal suficiente para proceder a revocar al instituto en danza." (Sala III de la Excma Cámara de Apelación y garantías en lo penal del Depto Judicial Lomas de Zamora, I.P.P. nro. 07-00-043388-14 -Registrado bao el n° 1335/17- de fecha 27 de octubre de 2017). No resulta ocioso agregar a ello lo sostenido por el Excmo. Tribunal de Casación Penal de la Pcia. de Bs. As., el día 4/10/2007, causa Nro. 6412 caratulada "Zochi Juan Cesareo y Otro s/Recurso de Casación interpuesto por el Fiscal" (Registro de presidencia N° 23407); "... si bien no habían cumplido con la totalidad de las condiciones impuestas al momento de concedérselos el beneficio de la suspensión de juicio a prueba, si lo hicieron con aquéllas reglas de conducta de mayor importancia -mantener el domicilio fijado y no cometer otros delitos-, por lo que en el caso, se habían logrado los objetivos preventivos especiales que surgen de las normas que regulan el instituto de la "probation", correspondiendo a la extinción de la acción penal y consecuentemente sobreseimiento de los nombrados...". Parte de la doctrina tiene dicho que "...La inobservancia de las reglas de conducta que fueron impuestas al imputado no determina directamente la revocación de la suspensión del proceso que le fue acordada, pues lo que se requiere es una persistencia o reiteración en el incumplimiento advertido. Al respecto, se resolvió que para que se revoque el beneficio debe darse una situación de obstinación, demostrativa de la resistencia al sometimiento a control y vigilancia con la finalidad de lograr la reeducación del imputado, y que antes de llegar a la revocación el tribunal debe intimar al imputado a observar las reglas que se le impusieron, y modificarlas si el incumplimiento se debe a una imposibilidad justificada, sin perjuicio de disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo que hubiere transcurrido. En caso de incumplimiento de la reparación ofrecida, es conveniente escuchar al imputado sobre los motivos de la omisión antes de resolver la revocación. ..." (Código Penal, Comentado y Anotado, Parte General, Andrés José D'Alessio, Editorial La Ley, p.758). También entiendo que al haber transcurrido el plazo por el que se suspendiera el proceso, sin que por parte del estado a través de sus organismos de contralor se verificara el incumplimiento o en caso de tomar conocimiento de los mismos no se actuara en consecuencia, y si bien las obligaciones son propuestas por la parte y el propio imputado se compromete a su cumplimiento, no se le puede achacar la falta de control, o de accionar estatal al mismo. En ese sentido, "...es interesante advertir la situación que pudiere presentarse cuando ha transcurrido el plazo de prueba, o incluso uno mayor, sin que se haya determinado si el imputado ha cumplido o no con las reglas de conducta que fueron impuestas. Existen pronunciamientos jurisdiccionales que consideraron que debe adoptarse una decisión que desvincule al imputado definitivamente de la persecución penal, debido a que la situación descripta responde a la inactividad judicial para dar inicio a la ejecución y supervisión del beneficio que fue otorgado..." (op. cit.) anotando en referencia a la cita al pie de página el autor: -TOral Crim. N° 5, 2004/11/16, "Angulo"; 2005/04/15. "Lovi"; 2005/04/21. "Ramundo"; 2005/05/30, "Pironi, Hernán D." -ver Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. N° 12 (agosto 2005), Lexis Nexis. p. 1119. síntesis de Jurisprudencia de Tribunales Orales por Fernando Bazzano y Nicolás Toselli.- Por ello, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá extinguir la

acción penal que se siguiera a Luciano Ezequiel Romero Lallana en estos actuados y su consecuente sobreseimiento (art. 341 del C.P.P.). Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal que se siguiera a Luciano Ezequiel Romero Lallana, en orden al delito de robo, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 24 de diciembre de 2020, en la localidad de Gerli, en perjuicio de Camila Ayelen Miño y de Carlos Federico Dell'Agnolo (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Luciano Ezequiel Romero Lallana -de las demás condiciones personales obrantes en autos, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2000-23254-20, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del C.P.P.). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 28 de agosto de 2023. "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 28 de agosto de 2023 a Luciano Ezequiel Romero Lallana de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.- Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 12 de septiembre de 2023" Lanús, 12 de septiembre de 2023. Manestar Agustín Manuel. Auxiliar Letrado.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo cita y emplaza a OSVALDO RAMÓN GAYOSO MEZA, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-03-2998-19 (RI 10884) caratulada "Gayoso Meza Osvaldo Ramon s/Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 12 de septiembre de 2023. Dada la incomparecencia del imputado Osvaldo Ramón Gayoso Meza, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Sra. Defensora oficial en su presentación, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 12 de septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Medina Leonardo Adrian s/Quiebra (pequeña)", LP-57806-2023, se ha decretado con fecha 24/8/2023 la quiebra de LEONARDO ADRIAN MEDINA, DNI 36207598, de La Plata. Se ha designado Síndico a Angela Guillermina Lopez Inguanta, con domicilio constituido en calle 57 N° 632 piso 3° ofs. " A " de La Plata, teléfono de contacto 221-4817936, correo electrónico consulpyano@hotmail.com, domicilio electrónico 27307280693@cce.notificaciones. La verificación podrá efectuarse en forma digital, en formato pdf, al correo electrónico consulpyano@hotmail.com; y de forma presencial en calle 57 N° 632 piso 3 A de La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 20 de marzo de 2024 para la entrega del informe individual, y el día 20 de mayo de 2024 para la del informe general. La Plata, en la fecha de la firma digital. Lara Morquecho, Auxiliar Letrada.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 3 del Depto. Judicial de Quilmes, Dr. Marcelo J. Goldberg, notifica a IAN DARIO SANCHEZ en la causa IPP N° 13-00-17986-23 de trámite ante este Juzgado de Garantías y la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 10 Deptal., lo resuelto por el suscripto que a continuación se transcribe: "///mes, 7 de julio de 2023... Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Denegar la eximición de prisión a Ian Dario Sanchez, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, por los fundamentos vertidos en los considerandos que anteceden... II.- Suspender la ejecutoriedad de la orden captura librada dispuesta oportunamente respecto del encausado Ian Dario Sanchez hasta tanto adquiera firmeza lo resuelto en el punto precedente. Notifíquese a los organismos pertinentes..." Fdo. Marcelo Goldberg. Juez de Garantías.

sep. 15 v. sep. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dto Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Martiarena Sebastián Alejandro, cito en calle Uruguay N° 45 de Trenque Lauquen, C.P. 6400, en autos caratulados: "Reyes Héctor Mario c/Sucesores de Cayzac Carlos Pablo s/Prescripción Adquisitiva Larga", TL- 2575-2018, cita y emplaza a ÉLIDA ROSA DURAN para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, advirtiendo al citado que si vencido el plazo de los edictos no compareciera, se le nombrará al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (Arts. 145, 146, 147 y 341 cód. proc.).Trenque Lauquen, agosto de 2023.

sep. 18 v. sep. 19

POR 2 DÍAS - El Juez del Juz. Civ. y Com. N° 4 del Departamento Judicial de Mar Del Plata En los autos caratulados: "Indo S.A. s/Quiebra Indirecta (Grande)", Expte. N° 41719, con fecha 18 de agosto de 2023, hace saber a los acreedores de la firma INDO S.A., que se encuentra presentado el informe final y proyecto de distribución.

sep. 18 v. sep. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de La Plata en los autos "Fernandez Natalio y Otro/a c/Rimoldi Idelfonso Alberto y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión" cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO IDELFONSO RIMOLDI y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos: manzana ubicada en calle S/N entre las de 167 de 52 a 54 sito en La Plata, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: III, Sección: f, Manzana: 267K, partido de La Plata (055) para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). La Plata, 18 de abril 2023.

sep. 18 v. sep. 19

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3, Secretaría Única San Nicolás, cita a todos los Herederos del fallecido ALBERTO OSCAR GATICA, DNI 11.294.024, a comparecer a juicio y estar a derecho, en el término perentorio e improrrogable de diez días, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente (art. 53 inc. 5º C.P.C.C.). A los fines pertinentes se transcribe la correspondiente resolución: "Tiénesse presente lo manifestado. Y en virtud de lo dispuesto en los artículos 145 y 146 del C.P.C.C., cítese por edictos a publicarse por el término de dos días consecutivos -en el Diario El Norte local y en el Boletín Oficial- a los herederos del fallecido Alberto Oscar Gatica, a comparecer a juicio y estar a derecho, en el término perentorio e improrrogable de diez días, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente (art. 53 inc. 5º C.P.C.C.). A tal fin líbrense por Secretaría dichos edictos". Nicolás Eduardo Aparisi, Juez. Hernández Morhain Santiago Tomas. Secretario.

sep. 18 v. sep. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, Secretaría Única ad hoc, del Depto. Judicial Junín, cita y emplaza, para que comparezcan en el término de diez (10) días, a tomar la intervención que le correspondan en los autos caratulados "Colombo Gabriel Sebastian c/Demichelis Jose y Otro s/Usucapión", Expte.: ZGR-13256-2022, en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, a los Sucesores de JUAN DEMICHELIS y MIGUEL DEMICHELIS y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble: un lote ubicado en calle Rivadavia y Mariano Moreno de la localidad de Arribeños, partido General Arenales, cuyos datos catastrales son: Circ. VI, Sección A, Quinta 1, Fracción 1, Parcela 25 b, Partida Inmobiliaria 1549, Número de Mensura: 035-0022-2015, con la prevención de que si no comparecieren se les nombrara defensor oficial para que los represente (Art. 145, 146, 147, 341, 681 CPC.).

sep. 18 v. sep. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Leandro M. Cappello, Secretaría Única a mi cargo del Dpto Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza a los sucesores y/o herederos de las demandadas RAMONA ANDREA CHARRUTTI Y GIMENEZ y JUANA ADELA CHARRUTTI Y GIMENEZ y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en la calle Rómulo Noya n° 1386, entre Ubaldo Fernández y Conesa, de la ciudad de Zárate, provincia de Buenos Aires, individualizado según -según plano 38-26-2007- con nomenclatura catastral Circunscripción I, Sección E, Manzana 318, Parcela 16f (de origen parcela 16b), Superficie 116,24 m2, Partida Inmobiliaria n° 038-8885; para que dentro del plazo de diez días comparezcan a éstas actuaciones a contestar la demanda de prescripción adquisitiva de dominio -usucapión- instaurada por Alfredo Alberto Primavera, en relación a autos caratulados: "Primavera Alfredo Alberto c/Charutti Juana Adela s/Prescripción Adquisitiva Larga (634)", Expte. N° 35.395; bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente (Arts. 145, 146, 341, 681 CPCC). Zárate, 30 de agosto de 2023. Moreira Andrea Yamile. Secretario.

sep. 18 v. sep. 19

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Paz de Cnel. Rosales, Sec. Única del Dpto. Jud. de Bahía Blanca, cita y emplaza al Sr. MARIO OSCAR MACAGNO y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como C. VI, S. M, Mz. 286, P. 8a, Pda. Nro. 113-34786 para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Sandoval Hector Santo c/Macagno Mario Oscar s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión, N° Causa: 69683", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes. Punta Alta, 12 de septiembre de 2023. Taranto Guido Alberto. Secretario.

sep. 18 v. sep. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita al ejecutado KEIVYN ENRIQUE ROMERO RIVAS en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Romero Rivas Keivyn Enrique s/Cobro Sumario Sumas Dinero (Exc. Alquileres, etc.)" -Exp. 53543-, para que dentro del término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 12 de septiembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

sep. 18 v. sep. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, a mi cargo Cintia C. Soto Juez en autos caratulados "Zecchinato Yamila Guadalupe c/Gazzia Hernan Andres y Otros s/Daños y Perjuicios", se notifica que con fecha 21 de diciembre de 2015 el Sr. HERNAN ANDRES GAZZIA (DNI 36.851.424) con domicilio Pedro Mena N° 875, Paso del Rey, Moreno. ha sido declarado Rebelde por haberse hecho efectivo el apercibimiento que determina el art. 59 cpcc.

sep. 18 v. sep. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dto. Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Martiarena Sebastián Alejandro, cito en calle Uruguay N° 45 de Trenque Lauquen, C.P. 6400, en autos caratulados: "Reyes Héctor Mario c/Sucesores de Cayzac Carlos Pablo s/Prescripción Adquisitiva Larga", TL-2575-2018, cita y emplaza a ILDA OCTAVIA CAYZAC para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, advirtiendo al citado que si vencido el plazo de los edictos no compareciera, se le nombrará al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (Arts. 145, 146, 147 y 341 cód. proc.). Trenque Lauquen, agosto de 2023.

sep. 18 v. sep. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Tigre, Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Cazón 510 de Tigre, a cargo de la Dra. Silvia C. Sendra, Secretaria a cargo de los Dres. Yanina V. Riveros y Diego E. Cordero, en el marco de los autos caratulados "Nuñez Ahilton Alejandro s/Guarda", (Expte. N° 26789), comunica al progenitor Sr. DANIEL HORACIO NÚÑEZ con DNI N° 20.010.758 que con fecha 12-06-2023, la Sra. Bustos María Elizabeth, DNI N° 24.391.929, solicita la prórroga de la guarda del joven Núñez Ahilton Alejandro, por lo cual se ordenó correrle traslado de la petición por el término de cinco días. Tigre, 13 de septiembre de 2023.

sep. 18 v. sep. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 03, a cargo del Dr. Silvio Jose Mazzarello, Sec. Única a cargo del Dr. Alberto Jorge, sito en Calle Ricardo Balbín N° 1753, piso 3, de San Martín, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza, a fin de que el demandado HONORIA GARAY DE DENTIS o quien se crea con derecho a hacer valer los mismos, comparezca a tomar intervención en autos "Gonzalez Roberto Daniel y Otro/a c/Garay Honoria y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", causa: SM-3069-2017, en el término de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que por sorteo corresponda a fin de que lo represente en juicio. (Art. 341 y cdt. del CPCC). San Martín, a los 29 días de septiembre de 2018. San Martín, a los 27 días de mayo de 2023. Jorge Alberto. Secretario.

sep. 18 v. sep. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Morón sito en la calle Colón n° 151 (Edificio Tribunales), segundo piso, sector G de la localidad y partido de Morón en los autos "Baumkratz Herrera María Carolina c/Lorenzo Ontano e Hijos Sociedad Mercantil, Lorenzo Ontano e Hijos s/Prescripción Adquisitiva Larga", Exp. N° MO-24624-2022. Ha resuelto citar por edictos a LORENZO ONTANO E HIJOS SOCIEDAD MERCANTIL y quienes se consideren con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, sito en la calle Fragata Sarmiento S/N de la localidad de Villa Udaondo y partido de Ituzaingó cuya nomenclatura catastral es la siguiente, circunscripción 4 sección F, quinta 44, manzana 44 A, parcela 13, mat.: 380801 según informe de dominio, (conf. Art. 681, última parte del C.P.C.C.). A tal fin, publíquense los mismos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz De Morón" de Morón, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.).

sep. 18 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa N° 2977 caratulada: "Araujo Jonathan Emanuel s/Hurto" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado JONATHAN EMANUEL ARAUJO -titular del DNI 36768089-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 12 de septiembre de 2023... Cítese a Jonatan Emanuel Araujo (DNI 36768089) para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón N° 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro.

sep. 18 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Susana González La Riva, titular del Juzgado en lo Correccional nro. 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba nro. 34, 2do. piso, de la ciudad de Bahía Blanca (tel/fax: 0291-4009600, interno. 32223; mail: juzcorr3-bb@jusbuenosaires.gov.ar), dirijo a Ud. el presente en Causa nro. BB-803-2023 (O.I. 5031; IPP nro. IPP PP-02-00-012684-19/00) caratulada: "Chacon Rodrigo Alejandro s/Robo en Grado de Tentativa", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado CHACON RODRIGO ALEJANDRO, (Titular del DNI 44169661), como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Por recibidos los oficios de la Seccional Séptima de Policía, atento a lo informado, en dos oportunidades, respecto de que el imputado Chacon Rodrigo Alejandro, no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero, y a lo informado por el actuario precedentemente, sin que la Defensa Oficial se haya manifestado al respecto, cíteselo al mencionado, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Líbrese el correspondiente oficio y notifíquese en forma electrónica a las partes, remitiendo copia del presente, sirva de atenta nota." (12/09/2023) Dra. Susana Gonzalez La Riva, Juez.

sep. 18 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - En causa N° 807-2018, I.P.P N° 03-02-000010-17 seguida a "SANTA CRUZ SERGIO EMANUEL s/Amenazas Agravadas Por El Empleo de Arma y Lesiones Leves en Concurso Real" y su acumulada causa N° 1265-2019, I.P.P N° 03-02-004823-19, "Santa Cruz Sergio Emanuel s/Resistencia a la Autoridad", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, Santa Cruz Sergio Emanuel, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en Avenida Elcano N° 1967 de la localidad de San Bernardo, partido de La Costa, provincia de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, mayo de 2022. "Autos y Vistos... Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa 807-2018, I.P.P N° 03-02-000010-17, por los delitos de "Amenazas Agravadas por el Empleo de Arma y Lesiones Leves en Concurso Real" (arts. 89, 149 bis y 55 del CP) y su acumulada causa N° 1265-2019, I.P.P N° 03-02-004823-19, por el delito de "Resistencia a la Autoridad" (art. 239 CP), por los que mediere requisitoria de elevación a juicio (arts. 59 inciso 3 y 62 inciso 2 del CP).II. Sobreseer totalmente al nombrado Santa Cruz Sergio Emanuel cuyos demás datos son de figuración en autos, por haberse extinguido la acción penal por el curso de la prescripción (arts. 321 y 323 inciso 1 del CP)... Notifíquese". Funcionario Firmante: Martinez Mollard Jorge Agustin, Juez.

sep. 18 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - En causa N° 822/2018 I.P.P N° 03-01-001760-17 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a ILLARRA MATIAS s/Amenazas Calificadas, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Nello Sequezna de Jepener, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, mayo de 2022. Autos y Vistos... Resuelvo: 1. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente amenazas agravadas por el uso de arma y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Illarra Matias, DNI 26.791.116, por el hecho por el cual mediere requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Amenazas Calificadas Agravadas por el Uso de Arma", previsto y penado en el art. 149 bis del C.P..... Notifíquese". Funcionario Firmante: Martinez Mollard Jorge Agustin, Juez.

sep. 18 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Perez Matias David s/Quiebra (Pequeña)", Expte. n° LP-58936-2023, con fecha 25 de agosto de 2023 se ha decretado la Quiebra de MATIAS DAVID PEREZ, argentino, DNI N° 39310439, con domicilio en con domicilio real en calle 69 e/154 y 155 S/N de la localidad de Los Hornos, partido de La Plata. Constituyendo constituyendo domicilio electrónico en la casilla de mi letrado patrocinante, 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es María Verónica Ceballos, contadora pública, especialista Sindico Concursal, Tomo 143 Folio 227 del CPCEPBA, con domicilio físico en Diagonal 73 Nro. 1662, Piso 1, Of. "C"; de la ciudad de La Plata y electrónico en 20287963756@cce.notificaciones, oficina abierta al público los días hábiles de 10:00 a 16:00 horas, teléfono N° 011-(15)-44355795. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 31 de octubre de 2023, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día hasta el día 14 de noviembre de 2023 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 22 de noviembre de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 11 de diciembre de 2023 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 26 del mes de Febrero de 2024 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 27 de febrero y el 12 de marzo de 2024 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 9 de abril de 2024 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de su oportuno reclamo y consideración y de asignarse los fondos cuando los hubiere (arts. 89, 273 inc. 8° L.C.Q.), bajo apercibimiento en caso de negativa de proveer S.S. lo que en derecho estime corresponder (arts. 274, 278 LCQ; 34 inc. 5° C.P.C.). La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital. Carlos Raúl Monsalve, Auxiliar Letrado.

sep. 18 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a MATIAS RODRIGO ALEJANDRO RATO, sin apodos, de 21 años, nacionalidad argentino, de estado civil soltero, instruido, albañil, nacido el 13 de agosto de 2001 en la localidad de Bragado (B), hijo de José Luis Rato (v) y de Claudia Hilda Luengo (v), con ultimo domicilio conocido en calle Chacabuco N° 701 de la localidad de Bragado, con DNI N° 43.463.09; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1392-2023 (10056), "Rato Matias Rodrigo Alejandro s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo todo Ello en Concurso Real Entre Sí en Bragado (B) (IPP 09-00-02046-23)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, septiembre de 2023. Simonet Gerardo Cesar. Secretario.

sep. 18 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 2 Depto. Jud. Necochea, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única, hace saber que en autos "Barrientos Manuel Gaston s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 61681, el 04-09-23 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de MANUEL GASTON BARRIENTOS, DNI 29.773.386, domicilio en calle 82 N° 2629 Necochea. El CPN Diego Raúl Zaragoza, Síndico designado, domicilio en calle 63 N° 2854, Necochea, domicilio electrónico 20225395188@cce.notificaciones te 2262 - 426285 / 2281 - 15546244 ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 18-12-23 de lunes a viernes 10 a 13 hs. Fechas de presentación Informes Individual y General 05-03-24 y 27-05-24, respectivamente. Fecha audiencia informativa: 27-9-24, 12 hs. Necochea, septiembre de 2023.

sep. 18 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a SEBASTIAN CARDOZO, DNI 35238507, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 26/03/1990, hijo de Norberto Galeano y de Elsa Cardozo, con último domicilio conocido en calle Antártida N° 1044 del Barrio Moreno, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1439-2022, IPP-IPP PP-16-00-005873-20/00, caratulada: "Cardozo Sebastian -Amenazas y Daño en Concurso Real- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 13 de septiembre de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal actuante, Dra. Verónica Marcantonio en fecha 8 de septiembre de 2023 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 1 de septiembre de 2023, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Sebastian Cardozo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. SN-1439-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas, Daños- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-1439-2022. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 13 de septiembre de 2023. Bournissent Monica Carmen. Auxiliar Letrado.

sep. 18 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Dolores a cargo de la Dra. Daniela Galdos, hace saber que con fecha 11/08/2023, se ha decretado la Quiebra de TAYLOR DAIANA ELEONORA -DNI 33.856.373- con domicilio real denunciado en Aurelio Bassi N° 795 de la localidad de Dolores, partido de Dolores, de la provincia de Buenos Aires, señalándose el día 05/10/2023 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Larrus Gustavo Carlos con domicilio en la calle Vucetich 375, Dolores de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs. determinando el día 24/10/2023 como fecha límite

para formular observaciones y fijándose el día 27/11/2023 y 12/2/2024, para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente. Autorízase a los pretensos acreedores a enviar sus pedidos de verificación adjuntado en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido debidamente escaneada y dirigida al correo glarrus@hotmail.com y los aranceles del Art. 32 de la LCQ que correspondan deberán ser depositados en la CBU 2590074520084934630157, Caja de ahorro en pesos 0849346-301/5 Banco Itau Titular Gustavo Larrus, CUIT 20164273734. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (Art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (Art. 88 inc. 5º LC). Dolores, 11 de septiembre de 2023.

sep. 18 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a AXEL LUIS ALEXIS CEBALLOS, DNI 45806775, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 22/4/2004, hijo de Daniel Ceballos y de Soledad Gallo, con último domicilio conocido en calle América N° 519 de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-487-2023, IPP-IPP PP-16-00-011749-22/00, caratulada: "Ceballos Axel Luis Alexis -Robo- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada en la firma digital. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 6 de septiembre pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 29 de junio pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Axel Luis Alexis Ceballos, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa N° SN-487-2023 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa N° SN-487-2023. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, septiembre de 2023.

sep. 18 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a ANDRES ALEJANDRO BARRIOS, con DNI 45.456.452 de nacionalidad argentina, hijo de Alberto Barrios. y María Cáceres, con último domicilio conocido en calle Antártida Argentina 1365 del Barrio La Loma de Capitán Sarmiento, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 1404-22-1, caratulada: "Barrios Andres Alejandro - Robo y Hurto- Capitán Sarmiento", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Téngase presente lo manifestado por el Ministerio Público Fiscal en fecha 25/8/2023 -Rebeldía y Detención- previo a resolver lo que corresponda, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Barrios Andres Alejandro, para que comparezca ante el Juzgado en causa SN-1404-22-1 que se le sigue por el delito de Robo y hurto en concurso real, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf. Arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de robo y hurto en concurso real deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde en causa N° 1404-11-1 de este registro. (Arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 13 de septiembre de 2023.

sep. 18 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Jueza Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 5 del Departamento Judicial La Plata, en el marco de la I.P.P. N° 06-00-025861-14/00, a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "...// Plata, 25 de septiembre de 2017. Autos y Vistos: Para resolver en el presente incidente. Y Considerando: Primero: La Defensoría Oficial N° 6 Departamental a través de su auxiliar letrado Dra. María Fernanda Amoreo Casotti, solicita a fs. 1 se le conceda a su asistido ALDO SANTE CORBERA el beneficio de la eximición de prisión, bajo caución juratoria, a tenor de lo normado en el artículo 185, sgtes. y cctes. del C.P.P. Segundo: A fin de proveer tal petición requerí a la UFIJ N° 1 Departamental la remisión de la IPP 06-00-25861-14. Analizadas las constancias obrantes en los autos de mención, y al solo efecto de resolver la presentación de fs. 1, he de calificar "prima facie" el ilícito en tratamiento como abuso sexual reiterado, agravado por ser la víctima menor de 18 años de edad, aprovechando la convivencia preexistente en concurso ideal con corrupción de menores agravada -por ser la víctima menor de 13 años, mediando amenazas y violencia-, previstos y penados por los artículos 119 párrafos 1ro. y último párrafo, 125 párrafo 2do. y 3º y 54 del Código Penal. El Art. 186 del CPP condiciona el otorgamiento del beneficio de la eximición de prisión a que, atendiendo a la calificación del delito imputado, fuera procedente la excarcelación ordinaria. Dado lo expuesto y el encuadre legal "prima facie" sustentado, la excarcelación ordinaria no resulta procedente y por ende tampoco la eximición de prisión pretendida por el peticionante. Por ello y de conformidad con lo previsto en los Arts. 185 y 186 -a contrario- del C.P.P. Resuelvo: I.- No hacer lugar a la eximición de prisión peticionada por la defensa en favor de Aldo Dante Corbera, por los fundamentos antes expuestos. (Art. 23 inciso 2º, 169 -a contrario-, 185 y 186 - a contrario- del C.P.P.) Notifíquese". Fdo. Dra. Marcela Inés Garmendia, Jueza.

sep. 18 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a BARBOSA CRISTIAN JAVIER, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 29065305, hijo de Luisa María Arriera, y de Wilber Borges Barbosa, último domicilio sito en real: Calle Araujo 3848 Barrio Don Orione, Almirante Brown, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-6624-20, causa registro interno N° 6393, seguida a Barbosa Cristian Javier, en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, fecha de firma Digital. Téngase presente lo informado por el Actuario y requerido a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registra Barbosa

Arriera Cristian Javier ante ese organismo, librese al nuevo domicilio sindicado. Sin perjuicio de lo antes ordenado, cítese al imputado por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Micheletti Emiliano Alejandro. Secretario.

sep. 18 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Diego Burgueño, cita y emplaza a RAQUEL SOLEDAD FRANCO, DNI N° 32.790.808, argentina, nacida el 12 de enero de 1987, instruida, estado civil soltera hija de Mirta Miño, identificada bajo Prontuario N° 1675698 sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° LM 1836-2023, R.I. N° 3542-4, IPP N° 05-00-033166-23/00, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Justo, de septiembre del 2023 ... Toda vez que no ha podido darse con el paradero de la encartada Franco, pese a los distintos intentos de poder ser ubicada en la finca que diera como su domicilio, cítese a Raquel Soledad Franco, DNI N° 32.790.808, por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial- para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (Art. 303 y ccódes. del CPP). Hágase saber tal circunstancia a las partes intervinientes". Fdo.: Dr. Diego Burgueño, Juez PDS. Blanco Padin Karina, Secretario.

sep. 18 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del D. J. Mercedes, hace saber por cinco días en autos "Casavalle Ricardo Luján s/Quiebra (Pequeña)", (Expte. N° 94.906), que se han reprogramado las siguientes fechas: presentación de los pedidos de verificación al Síndico C.P. Julio Alberto Villalba con domicilio en calle 28 N° 541 de Mercedes, hasta el día 22/12/2023; el informe individual se presentará el día 22/03/2024 y el general el día 22/04/2024. Mercedes, septiembre de 2023.

sep. 18 v. sep. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, cita y emplaza al señor DANIEL ALFREDO AGÜERO para que en el plazo de diez (10) comparezca a estar a derecho en el marco de los autos caratulados "Schwab Rocio Belen s/Beneficio Litigar Sin Gastos (N° de Expediente: CIV - 680 - 014)", de trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, sito en calle Dr. Ortiz 416 de la ciudad y partido de General Belgrano (CP7223), ello bajo apercibimiento de designarle un Defensor Oficial "ad hoc" que lo represente. General Belgrano, 14 de septiembre de 2023.

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, hace saber que en autos "BAJAMAR S.A s/Concurso Preventivo, Hoy Quiebra", (expte. N° 9475), con fecha 7/9/23 se ha puesto de manifiesto el informe final y proyecto de distribución presentado por la Sindicatura. Asimismo, se regularon honorarios en la suma de \$1.200.000. a la Sindicatura a cargo del CPN Moises Carlos Pioletti. Necochea, septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 5 de Bahía Blanca, en los autos "Schwab Sergio Oscar c/Scala Concepción y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte N° 109.698, cita a los herederos de ELOISA JOSEFA GONZALEZ y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio ubicado en el partido de Saavedra inscripto al Folio 7 del año 1935, a que se presenten a juicio en el plazo de trece días a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes de turno del Departamento para que los represente. Bahía Blanca, agosto de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

sep. 19 v. sep. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de General San Martín, con asiento en Avenida 101 N° 1753, piso 6°, de General San Martín, a cargo del Dr Daniel Eduardo Conti, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia Gabriela Wassouf, en los autos caratulados "De Micheli Gino Orfelino c/Antuña Arquimedes y Laxague Augusto Andres y Otros s/Posesión Decenal", exp. 25759, cita y emplaza por el término de (2) dos días, a Herederos y/o Sucesores de ANTUÑA ARQUIMEDES y LAXAGUE AUGUSTO ANDRES y/o a quien se considere con derecho sobre el bien motivo del presente proceso sito en la calle Panamá N° 7533 de la localidad de Martín Coronado, partido de Tres de Febrero, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección L, Manzana 48, Parcela 20 b), para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca al proceso a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Gral San Martín, septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca, se cita y emplaza RAÚL ALBERTO RODRIGUEZ, DNI 34.575.096, por el plazo de diez (10) días para que se presente a hacer valer sus derechos en este expediente caratulado "Gonzalez Soriano Solange Anahí, Galeano María Belén y Quiroga Mauro Andrés s/Homologación Delegación de la Responsabilidad Parental", (expte. núm. 68.599), bajo apercibimiento de designar a la Defensoría Oficial para que lo represente y de proseguir el trámite sin su intervención. Bahía Blanca, 4 de septiembre de 2023. Flavia A. Compagnoni - Secretaria.

sep. 19 v. sep. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín en los autos caratulados: "Ávila Juan Carlos c/Crosetti Geronimo y Otra s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte N° 68700, cita y emplaza a MARIA ELENA VIDAL y CROSETTI GERONIMO y/o sus herederos y/o sus sucesores y/o a quien se considere con derecho sobre el bien motivo del presente proceso sito en la Avenida Int. Remigio López N° 5817 de la localidad y partido de José C. Paz para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca al proceso a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento

de designarle Defensor Oficial para que lo represente. General San Martín, 13 de septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°8 del Dpto. Judicial Mercedes (B) a cargo de la Dra. Bárbara Beatriz Fernández del Tejo, Secretaría Única; hace saber que en autos: "Micro Ómnibus Mercedes S.R.L. s/Quiebra", (expte. N° 78564), se dispuso un nuevo llamado a mejorar la oferta realizada por OSCAR ALBERTO COSI el día 28/12/2022 consistente en la compra por la suma total de \$2.000.000 (Pesos dos millones) de los 8 (ocho) colectivos que conforman la flota de la fallida, vehículos dominios UDT 003, UYT 876, BIU 997, BIU 996, DFW 242, BIU 993, RAR 224 y VKK 900. Las ofertas respectivas deben presentarse en el Juzgado hasta el día 11/10/2023 en sobre cerrado y firmado en su pliego por el oferente y contener su nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad y estado civil, expresar el precio ofrecido y, tratándose de sociedades; acompañarse copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. Asimismo deberán denunciarse los datos de la cuenta a la cuál se reintegrará el monto depositado como garantía de mantenimiento de la oferta, en caso de no resultar adjudicatario, principalmente CBU, titular de la cuenta de destino y su número de CUIL/CUIT. Los sobres se reservarán en Secretaría hasta el 18/10/2023 a las 12 hs., momento en el cuál se procederá a la apertura de los mismos por el juez en presencia del síndico, oferentes y acreedores que concurran (arg. arts. 205 inc. 6, 7; 212 LCQ), labrándose el acta correspondiente. Se hace saber a los interesados, así como al Sr. Oscar Alberto Cosi, que la presentación de la oferta deberá acompañarse con el depósito en la cuenta de autos N° 7106-5280991, CBU N° 0140126027710652809911 del 10 % de la misma en concepto de garantía de mantenimiento de la oferta (arg. art. 205 inc. 5 LCQ) y que quien resulte adjudicatario se hará responsable de todos los gastos necesarios para el traslado de los bienes así como para la transferencia de los mismos. Los vehículos a la venta se encuentran ubicados en el predio sito en la RN N° 5 entre Acceso Sur y la calle 178 (galpón), de la ciudad de Mercedes, Pcia. de Bs. As., en regular estado de conservación, sin funcionar, pudiendo ser visitados previo otorgamiento de turno de día y horario con el Síndico actuante, Cdr. Claudio Fabian Tayar Barrios al teléfono 011-15-44355795. Mercedes. Zunino Agustina. Secretario.

sep. 19 v. sep. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado Contencioso Administrativo n° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en calle 31 n° 338 de Mercedes, cita por 2 días a AGRO TALA CEREALES SA (CUIT n° 30-71107177-2) para que en el plazo de 15 días, tomen la intervención que les corresponda en el proceso, todo ello, bajo apercibimiento de continuar la presente expropiación con la representación de un Defensor de Ausente de conformidad a lo dispuesto por el art. 22 inc. d, de la Ley 5708 (art. 145, 146 y 147 del C.P.C., art. 22, 26, 52 Ley 5708), en los autos "Municipalidad de San Antonio de Areco c/Agro Tala Cereales S.A. s/Expropiación Directa", (expte. 43413-2022). El presente debe publicarse en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de San Antonio de Areco, por 2 días. A los 12 días del mes de septiembre de 2023. Preiser Gilda, Secretario.

sep. 19 v. sep. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de San Isidro, a cargo del Dr. Mariano Luis Vieyra, Secretaría Única a cargo de los Dres. Laura Trench y el Dr. Santiago Ferreyra, en los autos caratulados "Lossada Carlos Antonio c/Blanco Carlos Pedro s/Prescripción Adquisitiva Larga", SI-34.586/2021, sito Belgrano 321 1° piso, San Isidro, provincia de Buenos Aires, cita por diez días al Sr. BLANCO CARLOS PEDRO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos, ubicado en la Primera Sección de islas de Tigre, con frente al arroyo Angostura y Los Reyes, Fracción 524 A Parcela 2 A para que comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que los represente (Art. 681 del C.P.C.). San Isidro, 14 de septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia nro. 2 de Tigre, Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Cazón 510 de Tigre, a cargo de la Dra. Silvia C. Sendra, Secretaría a cargo de los Dres. Yanina V. Riveros y Diego E. Cordero, en el marco de los autos caratulados "Toledo Benicio Uriel y Cordoba Ema s/Guarda", comunica a la progenitora Sra. AYLÉN MARIANELA CÓRDOBA que con fecha 13-08-2021 la Sra. Córdoba Flavia Vanesa, DNI 28.254.545 y el Sr. Claudio Gonzalo Zapata, DNI 29.488.982 solicitan la tutela de los niños Toledo Benicio Uriel y Cordoba Ema siendo por ello que en fecha 31-08-2021 se ordena en su parte pertinente: "(...) Cítese a los progenitores de los menores a prestar su conformidad, a primera audiencia dentro de las 48 horas de notificados, con debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de hacer lugar a la petición sin su conformidad. Notifíquese". Tigre, 12 de septiembre del 2023.

sep. 19 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - La Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial Departamento Judicial Dolores, sita en calle Belgrano 141, 1er. piso de esta ciudad, te: 02245-447089, llama a inscripción a partir del 15 al 29 de septiembre próximo a todos aquellos PROFESIONALES QUE QUIERAN INSCRIBIRSE PARA ACTUAR COMO SÍNDICOS, EVALUADORES y ENAJENADORES en los Concursos y Quiebras de Trámite ante Este Departamento Judicial Dolores, durante el período 2024 - 2027 y que reúnan los requisitos exigidos por la Ley 24.522 y Ac. Extraordinario de Este Tribunal N° 132, 133, 197 y 283.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Sede Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la Ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Valeria Antos, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Teresa Oneca, en los autos caratulados: "U. A. y Otro/a s/Abrigo", expte. N° PL-11433-2019, notifica a la Sra. UNFHURER SILVANA LORENA, progenitora del niño de autos, que con fecha 2 de febrero de 2023 se ha resuelto otorgar por el término de un año al Sr. Brizuela Jose Dario Dolores, DNI 27.073.667, la guarda del niño T. A. G. ... (art. 657 C.C. y C.). Pilar, 14 de septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Orellana Zulma Clarisa c/Vergara Antonio Alfredo s/Privación-Suspensión de la Responsabilidad Parental" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IARA AYLÉN VERGARA, DNI 46.734.502. Mar del Plata, agosto de 2023.

sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03- 05-954-23 de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido SERGIO ROLANDO JAIMON y SANTIAGO NAHUEL JORGE, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de General Madariaga, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 13 de septiembre de 2023. Autos y Vistos:...; y Considerando:... Por ello, Resuelvo: Sobreseer totalmente A - Jaimon Sergio Rolando, DNI: 32.172.967, argentino, soltero, instruido, sin apodos, de 38 años de edad, nacido el 02 de junio de 1986, en Gral. Madariaga, de ocupación Albañil, hijo de Nora Alejandra Salice (v) con domicilio en calle Perú y Costa Rica de Gral. Madariaga, teléfono no posee, y a Jorge Santiago Nahuel, DNI: 36.537.978, argentino, soltero, instruido, sin apodos, de 30 años de edad, nacido 13 de febrero de 1992 en Gral. Madariaga, de ocupación parquero en La Herradura, hijo de Marcela Noemi costa (v) y de Jose Santiago (v) con domicilio en calle 4 y 7 de Gral. Madariaga, teléfono no posee, por suponérselos coautores penalmente responsable del delito de Hurto Agravado con Escalamiento, previsto y penado por el Art. 163 inc. 4º del Código Penal por no haberse podido justificar el cuerpo del delito en su faz subjetiva ni objetiva sistemática (atipicidad), ello de conformidad con lo normado en el Art. 323 inc. 3 del C.P.P. Regístrese al Sr. Agente Fiscal y Defensor Oficial en la forma de estilo, a la S.G.A. Dptal., en virtud de haberse decretado oportunamente el presente proceso como de Flagrancia Delictual, y a los coimputados por oficio". Gastón E. Giles, Juez.

sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a KEVIN ARIEL ACOSTA, DNI 42.136.626, sin apodos, argentino, instruido, soltero, empleado, nacido en 25 de Mayo, el día 9 de octubre de 1999, hijo de Fabio Ariel y de Valeria Alejandra Correa, con último domicilio registrado en la causa en calle 3 entre 19 y 20 de Vco. de Mayo, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 204/2022-5336 que se le sigue por el delito de Lesiones Leves, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 11 de septiembre de 2023. Atento lo informado por la Comisaría de 25 de Mayo, a fs. 122, cítese por cinco días al encausado Acosta Kevin Ariel para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.)". María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. Alvear 1840 Planta baja, CABA, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "Ganadera Sobremonte S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. 13207/2023, en fecha 05/09/2023 se declaró Abierto el Concurso Preventivo de GANADERA SOBREMONTA S.A., (CUIT 30-71735361-3), haciéndose saber a los pretensos acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 22/11/2023 ante la Sindicatura designada el contador Gustavo Javier Manini, con domicilio constituido en la calle Morelos 50 Piso 4 Depto. "C" C.A.B.A. (Te: 4811-2269), mail: estudioyaryurarivello@gmail.com. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación cumpliendo el protocolo establecido en la resolución de fecha 05/09/2023 publicada en la web del PJN (<http://scw.pjn.gov.ar/>). Los informes previstos por el Art. 35 y 39 LCQ deberán ser presentados hasta los días 16/02/2024 y 01/04/2024 respectivamente. A fin de que los acreedores transfieran el monto del arancel del Art. 32 se informa cuenta: Caja de Ahorro en pesos N° 000001110201688355, CBU: 0290000110000016883557, correspondiente al Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Florida, Titular Pablo Mariano Yaryura, DNI 24.036.719, CUIT 20-24036719-0. La audiencia informativa se celebrará en el Juzgado el 26/09/2024 a las 9:30 horas (Art. 45 LCQ). En Buenos Aires, 11 de septiembre de 2023. María Agustina Boyajian Rivas, Secretaria; Hernán Diego Papa, Juez.

sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. N° JU-6954-2022, caratulado "Quiroga Federico Daniel s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 09 de septiembre de 2022 se ha decretado la Quiebra de la siguiente persona física: Sr. FEDERICO DANIEL QUIROGA, DNI. N° 32.153.596, con domicilio real en Casa 90° del Barrio Covendiar de la localidad de Rojas (B), ordenando a la fallida y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo, su entrega al Síndico designado Gabriel Ernesto Galdeano con domicilio constituido en calle Pellegrini N° 128 de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su domicilio, fijando la fecha del día 14 de noviembre de 2023 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico (Art. 200). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico en días hábiles de lunes a viernes en horario de oficina. Se fija la fecha del día 29 de noviembre 2023 como límite para las impugnaciones ante el Síndico. Fijar la fecha del día 29 de diciembre de 2023 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 13 de marzo de 2024 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario "El Nuevo Diario Rojense" de la ciudad de Rojas (B) por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24522. En atención al aislamiento social, preventivo y obligatorio vigente y tomando en consideración que el Art. 6 de la Resolución Nro. 480/2020 de la SCJBA, autoriza el uso de las herramientas tecnológicas para la realización de actos procesales que de otra forma pudieran verse impedidos, ello con el objeto de evitar el traslado de personas, se denuncia la casilla de correo electrónico de la sindicatura como gabrielgaldeano00@gmail.com al cual podrán los pretensos acreedores que eventualmente no residan en la localidad de Junín, enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato pdf copia de la documentación fundante del pedido y constancia del depósito del arancel. Además, todos los acreedores insinuantes deberán indicar en la solicitud de verificación: a) casilla de e-mail; b) teléfono de contacto; y c) denunciar el domicilio real y constituir domicilio procesal. Asimismo, se informa el CBU 0140432003660201116002, Cuenta en Pesos N° 6602-11160/0, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal

Ascensión, a los fines de que los acreedores insinuantes depositen el importe correspondiente al arancel (Arts. 32 y cc. del Ley 24.522). Una vez formuladas las solicitudes de verificación por parte de los acreedores, a los fines dispuestos por el Art. 34 de la Ley 24.522, deberá la sindicatura cargar dichas solicitudes en una plataforma digital, haciendo saber el link de acceso a los acreedores. El informe de la sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura o del Juzgado. Junín (B), 13 de septiembre de 2023. Joaquín Miguel Vilaseca, Auxiliar Letrado.

sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LAUTARO DANIEL FIDEL MENDIETA en causa nro. 19093 seguida a Almaraz Luis Francisco por el delito de Hurto en grado de Tentativa, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 7 de agosto de 2023. Oficié a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 14 de septiembre de 2023. Autos Y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a FRANCISCO DANIEL VILLALBA LOPEZ (paraguayo, nacido el día 19 de octubre de 1977 en la localidad de Yvicuy de Asunción, República del Paraguay, hijo de Miguel Villalba y de Liz López, changarín, que sabe leer y escribir, soltero, con último domicilio conocido en calle 106 N° 1104 de la ciudad de Mercedes -B-, DNI N° 95.310.985) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-3543-2019 (8312) "Coronel Julian - Larroque Raul Agustin - Quevedo Agustin y Villalba Lopez, Francisco Daniel s/Daño Agravado por Ser Ejecutado en Cosas de Valor Cultural y de Uso Público", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes.

sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ROMINA PAMELA VILLALBA, sin apodo, de estado civil soltera, de ocupación ama de casa, de nacionalidad argentina, nacida el 29/06/1994, en Luján, provincia de Buenos Aires, con últimos domicilios en calle Las Margartias N° 574 (Luján), con residencia anterior en calle El Trébol N° 531 y asimismo en calle Palo Borracho y Los Ceibos, de Luján, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-3546-2019 (8313), "Villalba Romina Pamela s/Amenazas Calificada (Reiteradas), Lesiones Leves, Resistencia a la Autoridad y Daño Calificado en Concurso Real", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a CLUTET JORGE IGNACIO, DNI 44.266.331, nacido el día 07 de agosto de 1999 en la ciudad de Bragado, de sobrenombre o apodo no posee, de 23 años de edad, estado civil soltero, de profesión/ocupación albañil, nacionalidad argentina, domiciliado en calle Arturo Illia N° 82 de la localidad de Bragado, que si sabe leer y escribir y que si sabe firmar, hijo de Jorge Osvaldo Clutet (v) y de Josefina Noemí Etcheverría (v); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-2376-2022 (9877), "Clutet Jorge Ignacio s/Robo Simple en Bragado (b) (IPP 09-00-008976-22)".

sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a HECTOR LUIS SILVESTRE, apodado "Colo", DNI 30.337.224, de nacionalidad argentina, de 38 años de edad, nacido el 30 de abril de 1983 en La Matanza -Gonzalez Catan (B)-, instruido, de ocupación empleado municipal de la ciudad de Patricios, partido de 9 de Julio, de estado civil soltero, domiciliado en calle sector quintas de la localidad Patricios, partido de 9 de Julio (B), hijo de Luis Alberto Silvestre (v) y de Liliana Claudia Nuñez (v); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2120-2022 (9848), "Silvestre Hector Luis s/Desobediencia y Resistencia a la Autoridad todo en Concurso Real Entre Sí en 9 de Julio (B), (IPP 09-00-005244-22)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - Se comunica a los acreedores verificados, terceros interesados y fallido que en los autos "Banco de Berisso Cooperativo Limitado s/Quiebra", expte. Q-6784, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata se presentó nuevo proyecto de distribución complementaria de fondos y actualización de informe final (art. 218 LQ). La Plata, 6 de septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados IPP N° 03-00-7129-22, autos caratulados "Alexis Taiel Oñate s/Abuso Sexual" correspondiente a la de trámite por ante este Juzgado, notifica a ALEXIS TAIEL OÑATE y PERSONA MAYOR RESPONSABLE nacido el 28 de junio de 2012, argentino, con DNI N° 52.609.611, hijo de Florencia Tamara Colman con ultimo domicilio en calle 27 N° 447 entre 6 y 7 de la localidad de San C. Del Tuyú, que en fecha 17 de enero de 2023 V.S ha dispuesto "... Resuelvo: (1°). Sobreseer definitivamente al menor Alexis Taiel Oñate nacido el 28 de junio de 2012, argentino, con DNI N° 52.609.611, hijo de Florencia Tamara Colman con domicilio en calle 27 N° 447 entre 6 y 7 de la localidad de San C. Del Tuyú, en orden al delito calificado por el Ministerio Público Fiscal ha calificado como Abuso Sexual por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 incs. 5 del CPP. no sometiendo al mismo a proceso penal. (2°). Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y sin perjuicio de la facultad propia del ministerio público fiscal de requerir por propia iniciativa y en forma directa al servicio de promoción y protección de los derechos del niño su intervención ante la posible vulneración de derechos del menor encausado. Notifíquese al señor Defensor Oficial del joven y sra. agente fiscal del joven de conformidad con la acordada 3886/18. Líbrese oficio a comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese" Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de garantías del Joven N° 1 Dolores.

sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. ANDREA MABEL BREGUA en causa nro. INC-18563-1 seguida a - Polerat Juan Jose s/Incidente de Regimen Abierto- la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de septiembre de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Bregua notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 19 v. sep. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3, Dpto. Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos caratulados: "Albarenque Zoe Ines s/Cambio de Nombre", expte. N° 9992, a los fines que en el término de 15 días hábiles contados desde la última publicación se formule la oposición que se considere pertinente con relación al cambio de nombre solicitado en relación a la menor ALBARENQUE ZOE INES, DNI N° 47951801. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente reza: "San Nicolás, 12 de septiembre de 2023. d). Y atento lo dictaminado por la Sra. Asesora de Incapaces

(en el pto. IV de presentación electrónica que se provee) como así también lo requerido por el Sr. Agente Fiscal (en el tercer párrafo de presentación electrónica de fecha 30/8/2023), y a efectos de cumplimentar lo dispuesto por el art. 70 del CCCN, publíquense edictos en el diario Boletín Oficial de la ciudad de la Plata, únicamente, una vez por mes en lapso de dos meses". Fdo: Magni Esteban Luis, Juez. Sorbello Patricia Gloria, Secretario.

1º v. sep. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Olavarría, Secretaría Única, Departamento Judicial de Azul, en los autos caratulados: "FLORES DAIANA MAGALÍ s/Cambio de nombre", Expediente N° OL-2961-2023, publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses, comunicando el pedido de supresión de nombre formulado y haciendo saber que podrán formularse oposiciones dentro del término de quince días hábiles, computados desde la última publicación. Olavarría, 13 de septiembre de 2023

1º v. sep. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 de Mar del Plata, cita y emplaza, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, a quienes se consideren con derecho a formular oposición al cambio de apellido de GISELA PAOLA FALCON THIBAUD, en los autos "Falcon Gisela Paola c/Thibaud Jorge Martin s/Acciones de Reclamación de Filiación", (Nro. MP-17810-2021). Mar del Plata, 15 de agosto de 2023. Conforme lo dispuesto por el art. 70 del C. C. y C., procédase a publicar los edictos pertinentes en el Boletín Oficial una vez por mes, durante dos meses, citándose por quince días a quien quiera formular oposición. Rotonda Adriana Esther. Juez.

1º v. sep. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de General San Martín, interinamente a cargo del Dr. Alejandro Marcelo Brissolese, sito en la calle Ayacucho Nro. 2301 de General San Martín, en los autos caratulados "Preli Camilo Del Valle s/Cambio de Nombre", Expdte. SM-14608-2023, convoca una vez por mes y durante dos meses a quien se consideren con derecho a formular oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación al cambio de nombre petitionado por el Sr. CAMILO DEL VALLE PRELIS, de modo que se suprima su segundo nombre "Del Valle" en los términos del Art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. 12 de septiembre de 2023.

1º v. sep. 19

POR 1 DÍA - En la causa N° 31883 caratulada "Islas Paillamil Eliana Luján s/Cambio de Nombre" de trámite por ante este Juzgado de Familia N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, a cargo del Dr. Ramiro Saralegui, Secretaría Única, se ha dispuesto hacer saber a quien resulte interesado que, dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación, puede formular oposición a la supresión de apellido paterno (Islas) y su nombre Eliana con relación a la joven ELIANA LUJÁN ISLAS PAILLAMIL, DNI 48.633.253 (Art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación). Tandil, 12 de septiembre de 2023.

1º v. sep. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 7 a cargo de la Dra. María Florencia Miceli, del Departamento Judicial de Morón con asiento en Colón N° 151 Piso 1º de Morón, en los autos caratulados: "Moran Ludmila Nahir s/Cambio de nombre", (Expte. 28157). De conformidad con lo normado por el Art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, hágase saber el pedido de cambio de apellido de LUDMILA NAHIR MORAN por edictos, que se publicarán por el plazo de una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial, emplazándose por el plazo de 15 días hábiles desde la última publicación a quien se opusiere al presente pedido. Morón, agosto de 2023.

2º v. sep. 19

POR 1 DÍA - La Sra. Juez en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, sito en la calle Iriarte N° 142, cita y emplaza a JOSÉ DOLDAN (DU 1.309.411), para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Doldan, José s/Ausencia c/Presunción Fallecimiento", (Expte. AV-14451-2015), bajo apercibimiento de ley. Avellaneda, 27 de junio de 2023. Dra. María Elisa Reghenzani, Juez.

3º v. sep. 19

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única citan y emplazan por treinta días a herederos y acreedores de GIORDANO ALBERTO RAÚL, DNI N° 7.827.940 y de VIGLIANTI CARMELA, DNI N° 3.097.114. Quilmes, 6 de septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 19.

POR 1 DÍA - El juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BENITO, DNI 2.213.415, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten en autos "Benito María Luisa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. QL 29903-2022. Quilmes, 11 de septiembre de 2023. Fernando Ernesto Rodriguez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CRISTINA GLORIA MASSUH, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Marcelo A. Natiello. Secretario.

sep. 15 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a los

herederos y acreedores de SCOPPETTONE MARIA. Quilmes, 11 de septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA WAGNER. Bahía Blanca, 11 de septiembre de 2023. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

sep. 15 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 (EX JCC N°1) Dep. Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña ALICIA ESTHER MAGGI y de Don OSCAR MARIA CORTI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. 09/2023. Marcelo A. Natiello. Secretario.

sep. 15 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RUBEN HORACIO MALDONADO. Wagner Marcela Andrea. Coronel Suárez, septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CARRIZO. Bahía Blanca, 11 de septiembre de 2023. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

sep. 15 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RUBEN RODRIGUEZ, DNI 10.992.019. Bahía Blanca, septiembre de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

sep. 15 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA HONESIMA FERREYRA, DNI F 3.475.684. Quilmes, septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS HUMBERTO NIEVAS, MI 6.465.156. Quilmes, septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA EUFEMIA SCIORRA y MARIA ISABEL PETRAGLIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 12 de septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO JOSÉ CERVINI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 12 de septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR SAID DIB, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 12 de septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RODOLFO MORENO. San Isidro, septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROCCA EBERT DARDO. La Plata, septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORTI PEDRO VICENTE y TORTI VIVIANA LUJAN. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. AGOSTI RITA CELINA. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. Única del Departamento Judicial de Pergamino cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña STRATA CLELIA ESTER, a fin de que hagan valer sus derechos dentro de los autos caratulados "Strata Clelia Ester s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 78.541. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Bartomioli Elsa Vicenta s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 88.555 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña ELSA VICENTA BARTOMIOLI. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de QUINTELA ERNESTO. Lezama, septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. PELLEGRINI LILIANA MARIA. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FELIX ERRAMUSPE. Lezama, septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. PICASSO ELENA BLANCA. Pergamino, 9 de septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 19.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA RAQUEL PERI. Lomas de Zamora, 11 de septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 19.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CASTAÑO JOSÉ GABRIEL, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 19.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores JUAN SCHNEIDER. Lanús, 11 de septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PORFILIO AMELIA, LC 3.855.743 y MARIA CARMEN ORBISTONDO, DNI 1.183.795. Tres Arroyos, 28 de agosto de 2023. Elizalde Fernando Marcelo. Juez.

sep. 15 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores JUAN SCHNEIDER. Lanús, septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BERTA ERNESTINA PUEBLAS. General Lavalle, 1° de septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROMINA GRISELDA COCCARO. General Lavalle, 8 de septiembre de 2023. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

sep. 15 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIDALGO JOSE ANTONIO. Lomas de Zamora, 2023.

sep. 15 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORREQUIA SUSANA, DNI 10.217.540. Quilmes, 12 de septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZARATE JACINTO JUAN DE LA CRUZ, DNI 5.199.752. Quilmes, 12 de septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROJAS MARÍA CARMEN. Quilmes.

sep. 15 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARDOZO VICTOR HUGO y de HAYDEE MARTINA CARDOZO y/o HAYDE MARTINA CARDOZO. Quilmes, septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: PONTI MARTA ESTELA; BUSCAGLIA JORGE LUIS y BUSCAGLIA ARNALDO ANDRES. Baradero, septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ANA COMA. Arrecifes.

sep. 15 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARSENIO ALBERTO VALLEJOS. General Lavalle, 6 de septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 19.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERLOSO ATILIO. La Plata, agosto de 2023.

sep. 15 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 a cargo del doctor Dr. Casas Carlos Mario - Juez-, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Alejandra Verderame del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Pauleau Mario Roberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 102543, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULEAU MARIO ROBERTO. Lomas de Zamora, 11 de septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Inst. en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Dolores, sito en calle Belgrano 141 Piso 2º de Dolores, en los autos caratulados "Demare Raquel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 71.409 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL DEMARE, DNI F 0.549.892. Dolores, septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FERNANDO SUAREZ. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de Don ABEL ROBERTO CHAJTURA. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ABRAHAM KHALIL. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN RICARDO SCHWINDT. Coronel Suárez. Fdo. Salvi Julieta. Auxiliar Letrada.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DORA MARIA SANCHEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Pintos cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORENO MARÍA NÉLIDA, DNI. 21.058.061. Gral. Pintos, 7 de septiembre de 2023.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SICILIANO ADRIAN ALBERTO, DNI 27.511.872. Azul, agosto de 2023. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARANO ESTHER LIDIA, DNI F 3.508.767. Azul, agosto de 2023. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELFA FERNÁNDEZ. Lezama, 13 de septiembre de 2023.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BENNAZAR ANIBAL PABLO. San Pedro, septiembre de 2023.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AYALA VALIENTE FRANCISCO. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro a cargo del Dr. Jose Ignacio Macchia, Secretaría Única a cargo del Dr. Facundo Vellon del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VISENTIN GRACIELA CELIA. San Pedro, septiembre de 2023.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN CECILIA y/o SABASTIAN CECILIA. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA PULICHINO. La Plata, 13 de septiembre de 2023.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA LUISA DA MOMMIO y DOMINGO FRANCISCO MARINO. Quilmes, 13 de septiembre de 2023.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INGE ADAM. San Isidro, septiembre de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ ALVAREZ, DNI 16.170.599. Bahía Blanca. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS. El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BAIER LIDIA GRACIELA. Coronel Suárez.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO FRANCISCO JAVIER MONTEOLIVA. Bahía Blanca, septiembre de 2023. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PALAVECINO CELESTINA YOLANDA. Bahía Blanca, 11 de septiembre de 2023.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Tres Arroyos cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN FELIPE GIANELLI y TOMASA ISMAEL. Tres Arroyos, 12 de septiembre de 2023. Fdo. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - Declárese abierto el Juicio Sucesorio de Don OSCAR ANTONIO SALOMON citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art.734 CPCC). Elizalde Fernando Marcelo. Juez.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña CRISTINA ELSA SINDLER. Quilmes, septiembre de 2023.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ISIDORA ESTHER CASELLA, DNI F 5.091.519. Quilmes, 12 de septiembre de 2023.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO PASCUAL HOUDINET y de NORA JUDITH LOPEZ de HOUDINET. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de PEÑALBA HECTOR JOSE, por el plazo de treinta días a los efectos de que hagan valer sus derechos. La Plata, septiembre de 2023.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FLORINDA GOMEZ y SERGIO LIVIO DE AMBROSIO. Baradero, 12 de septiembre de 2023.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GUILLERMO PLATERO MOLINA y DOMINGA GRACIA ANGELA SVALUTO. Arrecifes.

sep. 18 v. sep. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Raúl R. Alfonsín N° 725 de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NALDO GOBER REY, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 12/09/2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROBERTO LUCERO. Carlos Casares, 12 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por Fabiana Sandra Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pehuajó del Depto. Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores de DE FRANCO MAXIMILIANO, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Pehuajó, a los 13 días del mes de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-25154-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOSSARELLI JULIO CESAR, DNI 10.642.834. Mar del Plata, 14 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-18122-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDOVAL JUAN CARLOS, DNI M 5.690.847. Mar del Plata, 6 de junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELIAS ROBERTO DAG, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA DEL CARMEN DINAPOLI. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RICARDO ALBERTO SÁNCHEZ. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALICIA INÉS MACEDO. General Lavalle, 8 de septiembre de 2023. Lopez Juan Manuel. Auxiliar Letrado.

sep. 19 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE JUSTA ESTHER. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Guaminí, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PALADINO JOSE ALDO, DNI 4.249.096 y de BORDON MARIA DELIA, DNI F 3.172.639. Guaminí, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELICIA HERNANDEZ. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA KOTOWSKI y/o ANA MARÍA KOTOWSKY. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION BIUSO. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, declárase abierto el juicio "Sucesorio Ab-Intestato de ROSA GÓMEZ y SINISCALCO ALBERTO", procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial; citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes TORRES VIRGILIO y ODILMA FLEITA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC). La Matanza, 12 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ MIGUEL ANGEL, DNI 11.176.950, (Art. 2340 del CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JOSE CICCONE y GLADYS ESTHER TURI. San Justo, 13 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO CRUZ; LINO CRUZ y FLORENTINA VILTE y/o FLORENTINA VILTE DE CRUZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBAÑEZ RICARDO OSCAR y LOPEZ ALVAREZ MARINA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLEA FRANCISCA CRECENCIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de QUEVEDO JUAN CARLOS y PULOZZI ESTHER ELISA. Punta Alta, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA ROUMEC, DNI M 5.480.172 y de Alicia Norma Klobertanz, DNI F 5.657.411. Carmen de Patagones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO OSCAR CERDAN, DNI 11.823.748. Carmen de Patagones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO EDUARDO DE LA MERCED. San Isidro, septiembre de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA BEATRIZ CARRIGNANO. San Isidro, septiembre de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

sep. 19 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALLARES MARIA MONICA, DNI 26.472.542.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPINOSA JOSE LUIS. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RUCCI. Punta Alta, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARÍA ISABEL TREJOS, DNI N° 647.955, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Trejos María Isabel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-23161-2023. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-27572-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELONI RAUL OSCAR, DNI 10.098.677. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Rosales Cuello Ethel y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSALES CUELLO ETHEL, LC 1.426.766 y VISMARA NESTOR ALEJANDRO, DNI 11.991.518, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 6 de junio de 2023. Harbouki Daniel. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTINA GIRARD o ERNESTINA GIRARD DE SUAREZ o

ERNESTINA ANASTASIA MARTA GIRARD. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MORA ALEJANDRO MIGUEL, DNI 24.771.688, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, 5 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ANTONIETA GIMENEZ DOMINGUEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, 7 de marzo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR WALTER ORDÓÑEZ. Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2023. Gabriela S. Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta.

sep. 19 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ANTONIETA GIMENEZ DOMINGUEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, 7 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR RUBÉN NAVARRO, DNI 5.195.489. Quilmes, 12 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de KOHOUT ALEJANDRA DANIELA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BACHMANN ADRIAN MARIA. Quilmes, 12 de julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALEMANY PABLO EDUARDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO RAUL AROZARENA, DNI N° 4.326.419. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos N° 1, declárese abierto el Juicio Sucesorio de Don OSCAR ANTONIO SALOMON citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC).

sep. 19 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-27150-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VACCAREZZA LUIS, DNI 13.763.589. Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASSATARO GUSTAVO ALBERTO, DNI M 7.958.650. Tres Arroyos, 7 de septiembre de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORA AMALIA OLIVETO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "BERNARDO AMERICO e IZZO CARMEN s/Sucesión Ab-Intestato". Gral. San Martín, 12 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departametno Judicial San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO SASSAROLI. Gral. San Martín, 12 de septiembre de 2023. Nicolas Stocco Balseiro. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIMPIO CRUZ. Gral. San Martín, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CANO JULIO CESAR. Maipú, septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Ayacucho, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO DIAZ y de ALCIRA INES ORELLANO. Ayacucho, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Doctor Miguel L. Alvarez, Secretaría a cargo de la Doctora Vanesa Martínez del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó N° 340, de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ponce Manuel y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°23124/2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL PONCE y CARLINA VILLARUEL. San Isidro, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FILSER JORGE PABLO. La Plata, 7 de septiembre de 2023. Héctor Luján Iacomini. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de la Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MOLY MYRIAN ELIZABETH. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASUALDO ELSA AMELIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de IGNACIO RODRIGUES NUNES. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza a herederos y acreedores de RAÚL RICARDO REYES y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA MARIA BEATRIZ BASSI. Septiembre de 2023. Dra. elisa Fabiana Marcelli. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de San Andrés de Giles, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR HERNANDEZ. San Andrés de Giles, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STELLA MARIS MARCOGLIESE. San Isidro, 12 de septiembre de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de GUIRAL YOLANDA HAYDEE. Navarro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA OLGA VAZQUEZ. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS SAGARDOY. Chivilcoy, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OFELIA ANA WERMUTH. San Isidro, 12 de septiembre de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA PINTO DE OLIVEIRA. La Plata, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DORA ELSA MOLINARI, DNI F 2.945.371. Quilmes, 14 de septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDA DONAIRE y DANIEL NIETO. Marcos Paz, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y/o quien se considere con derechos sobre los bienes de BIANQUIMAN DARIO CESAR, para que se presenten a este Juzgado a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del ELSA CRISTINA PEREZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR GERMAN FARIAS. San Isidro, 14 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 25 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MARCELO YOMHA y de ELIDA ISABEL YOMHA. La Plata, 14 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANTONIO HIRCH; ROSA MARIA KISNNER; JACOBO DESIDERIO HIRCH y ANTONIO OSCAR HIRCH. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

sep. 19 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes del referido causante Don VICTOR GARCIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN., Art. 734 CPCC). Quilmes, 7 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO LAVAGETTO. San Isidro, 12 de septiembre de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra. Claudia Celerier, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. MAIORANO ORLANDO SAVERIO, DNI 4.628.520. Quilmes, 6 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NILDA LUISA SCILINGO. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

sep. 19 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RABITA. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ INES ZACARIAS. San Isidro, 14 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ROBERTO CORONEL. Bragado, 8 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Ocho, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BEATRIZ CARMEN ARISMENDI y Don SALVATORE o SALVADOR LAMBERTO. Quilmes, 6 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RITA BEATRIZ BURGUEZ. San Isidro, 13 de septiembre de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DE LUCA CLORINDA y SACCON FIORAVANTE. Quilmes, 31 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONGE BENITA DEL CARMEN, DNI 2.998.558, para que dentro del plazo mencionado lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADRIANA BONETTI. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANDRA VERONICA CHIRIZOLA. En la ciudad de La Plata, 14 de septiembre de 2023. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR DOMINGO CRISSETTI. Mercedes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISAI ENOC POMA APOLINARIO. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 a cargo del Doctor Carlos José Catoggio, en los autos caratulados "Salazar Rossotti Miguel Ángel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LP - 56150 - 2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALAZAR ROSSOTTI MIGUEL ÁNGEL y/o MIGUEL ANGEL SALAZAR ROSSOTTI y/o MIGUEL ANGEL SALAZAR, tratándose de una misma y única persona. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de JORGE ÁNGEL DE VINCENZI, por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 del Departamento Judicial Mercedes, Secretaría Única cita a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. DIODATTO MARTA GRACIELA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Mercedes, 29 de agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL OCAMPO. La Plata, 14 de septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SALVADOR SANTACROCE. Mercedes.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES GALLI. La Plata, 14 de septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL EMILIO SOÑEZ. La Plata, 14 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA NELLI CAMPUSANO. Veinticinco de Mayo, 12 de septiembre de 2023. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ ORTIZ, por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR TUYA, DNI N° 10.312.053. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única. Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESCOBAR OSMAR ABEL y ESCOBAR LEONIDAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR PEDRO PENOVÍ y EVELIA MARIA ANSELMO. Veinticinco de Mayo, 13 de septiembre de 2023. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADOR SANTIAGO CABRERA, DNI 5.170.507. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA ANA TONELLO, DNI 1.749.507. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ROSALIA DEMARCO. Veinticinco de Mayo, 13 de septiembre de 2023. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ ORTIZ, por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti (B) del Departamento Judicial Mercedes (Bs.As.) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AMÉRICO ALBERTO CASTAÑARES. LE 4.958.941, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELINA ELSA ALDAY, DNI N° 4.408.820. General Conesa, 13 de septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LILIA INÉS FRANCISCONI. General Lavalle, 23 de agosto de 2023. Lopez Juan Manuel. Auxiliar Letrado.

sep. 19 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FACIO HORACIO RUBÉN, como se ordena en autos caratulados: "Facio, Horacio Ruben s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Número 45283 - 23. Chascomús, 14 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SELMA BELDERRAIN. En la ciudad de La Plata, 14 de septiembre de 2023. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CACERE CENOVIA, para que en dicho término se presenten a

hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, 8 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza en el término de treinta días, a herederos y acreedores de LIDIA MABEL SUAREZ, DNI 13.878.505. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AZPIRIZ PEDRO LUIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ISMAEL DANIEL ALBERTTI, DNI 5.251.878 y de NORMA ESTER DELFANTE, DNI 6.473.205, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, septiembre de 2023. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña DIAZ ELIDA LEONOR y FERRAU REINALDO. Gral. San Martín, 14 de septiembre de 2023. Dr. Pablo S. Gil Ballester. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVA IRENE EUGENIA. Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2023. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don FERNANDEZ MARIO ARSENIO. Gral. San Martín, 14 de septiembre de 2023. Dr. Pablo S. Gil Ballester. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IVE RODOLFO MORALES y EMMA HERMINDA FERREYRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa del Dto. Judicial de San Martín, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, P. 6 de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, en el marco de los autos caratulados "Rossi Irene Yolanda y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente 72927/2021 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MARCOS ALBERTO ACZT con DNI N° 16.395.085, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). San Martín, 14 de septiembre de 2023. Dr. German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de NELIDA BEATRIZ AUED. General San Martín, septiembre de 2023. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ALTAMIRANO MARIA ISABEL. General San Martín, septiembre de 2023. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don SANGUINET BOLON JAIME ELEANDRO. Gral. San Martín, 14 de septiembre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ALBERTO VIVIANO y de Doña SERAFINA CAMEROTA. Gral. San Martín, 14 de septiembre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña JUANA CATALINA PENNA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña FORTUNATA TAMBURRO y Don PEDRO SANTOS GALVAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña SILVIA AMERICA MEDINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA GELSO, DNI F4.781.900. Azul, 8 de septiembre de 2023. Dr. Gaston Roberto Rosa. Secretario.

sep. 19 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y

emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RAUL BARRASA y Don RAÚL ROBERTO BARRASA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OMAR BESSONE. Gral. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO DANIEL VIDELA. Gral. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de KATLOFF REINALDO y LEGUIZAMON ELENA PRUDENCIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Lincoln, Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA RAQUEL BENITO. Lincoln, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 de Junín cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante TUÑÓN JUAN ALBERTO y MARCHETTINI MARTA BEATRIZ. Junín, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ELVIRA IFIGENIA MARTINEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús.

sep. 19 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAMUDIO AMADA y BENITEZ PAZ TIMOTEO. Avellaneda.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores NORA ESTHER VENIANI. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

sep. 19 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GORSKI DORA INES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FONDINI HECTOR HORACIO y NIRO MARÍA ESTHER. Gral. San Martín, septiembre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ILDEFONSO MIGUEL CABRERA, ANA MARIA PAMBOUKDJIAN y JORGE ERNESTO CABRERA. Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FILOMENA MARIA GENOESE y ROBERTO MARIO FERNANDEZ. Lanús, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LANGER PABLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ ADOLFO IGNACIO. Gral. San Martín, septiembre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA TERESA ALBELDA. Lanús, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARATA AMBROSIO LUIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 14 de septiembre de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña DI ROSA FRANCISCA. Gral. San Martín, 14 de septiembre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JUAN FRANCISCO DI IACOVO. Lanús, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 (Siete) del Departamento Judicial de Morón cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGGIO IRMA CARMEN. Morón, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de COSENTINO TERESA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de DUCHEN MARCOS ANDRES. Morón, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ZUAZAGA JORGE ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Roberto Jorge Forzati, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ RODRIGUEZ. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de PIATTI ROBERTO DANIEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORESTE CRISTALDO. Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-27100-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR MESSINA, DNI M 5.301.570.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Departamento Judicial Lomas de Zamora a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a cargo de la Dra. Amalia Marisol Nuñez cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NELIDA DEL CARMEN GALVAN. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 Departamento Judicial Lomas de Zamora a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a cargo de la Dra. Amalia Marisol Nuñez cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL TOMICH. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO FRANCISCO ROCHA. Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ELENA ESTHER AIASSA. Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento de Morón, en el marco de la causa caratulada "Cavaco Custodio, José Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° MO- 35452/2023, con fecha 08 de septiembre del 2023 ha resuelto: En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el juicio sucesorio de JOSE ANTONIO CAVACO CUSTODIO, DNI 93.991.695, procediéndose a la publicación de edictos por 1 día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, 2do. párr. del CC y C). Fdo. Dr. Tabossi Chaves, Ramiro Julian. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER VIÑA. Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JOSE VICENTE (Art. 734 del CPCC). Morón, 14 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CLAUDIA ALEJANDRA KASSABCHI y NORBERTO EDUARDO KASSABCHI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados "Grioli Jorge Manuel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-46230-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRIOLI JORGE MANUEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. Parr. CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores FANNY MACOVOZ con DNI F4.394.914. Morón, 14 días de septiembre de 2023. Verónica Beatriz Gardiol. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELDA BLANCA SORIANI. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ELENA GAMBACORTA. Lomas de Zamora, septiembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE CRINITI. Lomas de Zamora, septiembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIPOLITO MENA y NELIDA MATEA SOSA. Morón, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante EVELINA MAY BROWN, DNI N° 93.149.138, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 734 del CPCC y 2340, 2° párrafo del CCC, Ley. 26.994). Lomas de Zamora, septiembre del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SILVIA GALIANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DESCOLE MARIA CECILIA. Lomas de Zamora, 4 de septiembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIPOLLA RAFAEL y DE RORRE NELIDA. Junín (BA), septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CABALLERO HIPOLITA CASIANA y ROLÓN BAREIRO CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ DORA NELIDA; SEQUEIRA OSCAR ALEJANDRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de BENITO ANTONIO MARTINEZ. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA BORQUEZ CARMONA. La Plata, 14 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante HORACIO SEGUNDO GOMEZ, DNI M 4.643.822.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ATAUN MARIA CECILIA, con DNI 6.273.689. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRIOLO SEBASTIAN y/o SEBASTIANO y PAPASIDERO CARMELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PABLO FERNANDO DUARTE. San Justo, 14 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de los causantes JUAN JOSE RIOS, DNI M 7.924.873; RUBEN RENE RIOS, DNI M 8,385,588; CARMEN SISI, DNI F 6.596.001; JULIO ARGENTINO RIOS, DNI 11.328.473. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEDRO JUAN POLVERIGIANI. San Nicolás de los Arroyos, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALLESTRERO OMAR NESTOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IANNELLO ROSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ARIAS MARIO ENRIQUE. San Justo, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en

Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARLENGA MIGUEL ANGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA LEONOR APARICIO y FEDERICO MIGUEL ESPINOLA, en autos "Aparicio Mirta Leonor y Espinola Federico Miguel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 9123/2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, sito en calle 27 N° 600 del Departamento Judicial de Mercedes, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ MARÍA DEL ROSARIO. Mercedes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIANA ISABEL HURTADO. La Plata, 14 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORENA BEATRIZ FILIPPELLI. Marcos Paz, 14 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEREZ GARRIDO MARIA DEL CARMEN. Lomas de Zamora, 30 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MONTENEGRO DORA NELLY, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de PRIETO MARCELO SANTIAGO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de DI PAOLA TERESA ANTONIETA MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTINA YOLANDA OSEMANI. Gral. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MIRANDA FANNY EVA. Gral. San Martín, 14 de septiembre de 2023. Dra. Andrea Lourdes Cendón. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ESCOVAR LA CRUZ ALEJO. Gral. San Martín, septiembre de 2023. Dra. Gil Coscia María Sol. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a herederos y acreedores de MANNO MARIA DEL CARMEN. Gral. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Sarmiento Norma Alicia s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARMIENTO NORMA ALICIA, DNI F 5.398.798, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 7 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PALMICH JUAN CARLOS, DNI N° 4.890.377, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° 26.368 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELBA NOEMI BORDUGO, DNI F 809.043. Mar del Plata, 4 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. "Trevisan Miguel Alfredo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", N° 26590 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ALFREDO TREVISAN, DNI 5.315.298 y MERCEDES MARIA GUIMIL DNI 4.085.488. Mar del Plata, 12 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA LILIA FAGNANI, DNI N° 3.224.400. Mar del Plata, 14 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° 27216 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONTRERAS RAIN MAXIMO, DNI 17.593.218.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Garcia Barrio Maria Soledad Ramona s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA BARRIO MARIA SOLEDAD RAMONA, DNI 93.306.961, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 5 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANDRES JUAN MARCH y JUANA SUSANA SCAZZOLA y/o SCAZZOLA PEREZ. Tres Lomas, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de COLOMBI STELLA MARIS. San Justo, 13 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INSAURRALDE HECTOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELGADO LUIS ALONSO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ ALVAREZ ANTONINA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FELIX FERNANDEZ. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUANA BÁRBARA WARING. Quilmes, septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María del Carmen Campodónico, Secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia Loureiro del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear N° 465 primer piso de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Flores, Ramon Roberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 19924, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON ROBERTO FLORES, DNI 17.592.325.

sep. 19 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento de Quilmes, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE MARIA CHAPARRO, DNI 5.852.428, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CC), en los autos: "Chaparro Jose Maria s/Sucesión Ab-Intestato - N° Causa: 52037".

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EDUARDO ANDRES LA ROSA y MIRIAM EDITH MESEJO. Quilmes. Diana Ivone Español. Jueza.

POR 1 DÍA - Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DOLYNNA; IVAN TARABAN y ANA MARIA TARABAN. Quilmes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA RAFAELA FAZIO y HECTOR OSVALDO ARIZA. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL LUIS RAMON. Quilmes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dra. Claudia Noemi Celerier, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Ester Ojeda sito en la calle Alvear N° 465, 2º piso de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Vitale Ana María s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 51208/2021, que tramitan ante este Juzgado, ordena la publicación de edicto por 1 día en el Boletín Judicial cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANA MARIA VITALE, DNI 1.747.834. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. GERONIMO ALBERTO MAIDANA, DNI 8.350.340. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LINARES; ZULEMA ESTHER PAROLI CARNEZ de LINARES o ZULEMA ESTHER PAROLI y MIGUEL ÁNGEL LINARES.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FUHR ANGELA ESTER. Coronel Suárez, septiembre de 2023. Salvi Julieta. Auxiliar Letrado.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ABEL ANGELICA IGNISCI. Bahía Blanca, 13 de septiembre de 2023. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

sep. 19 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales cita y emplaza por un día a herederos y

acreedores de NIETO ANTONIA MARGARITA. Punta Alta, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVERO OSCAR RUBEN. Punta Alta, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BORELLO NICOLAS. San Justo, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOMBARDO MARCELO y ZANELLI VALLEJO NORMA TERESA. Puán, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GETTE ANGELA NELIDA y/o GETTE ANGELITA NELIDA y DEMARIA SALVADOR ERNESTO. Puán, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELLY PERLA RAMONA NOVOA. San Isidro, septiembre de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

sep. 19 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA MARTA DAMBRA. San Isidro, septiembre de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA MARQUEZA VELIZ y ARMANDO OSCAR BANEGAS. San Isidro, 14 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ESTER FERNANDEZ. San Isidro, septiembre de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PINTUS PEDRO y VIGNOLO ANA BEATRIZ. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PINGARO. Tres Arroyos, 12 de septiembre de 2023. Dr. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

sep. 19 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSSI ELSA TERESA. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMAN DEL CARMEN PINEA. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Funcionario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBLES JACINTA DEL VALLE. San Isidro, 13 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Número Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días, herederos y acreedores de la Sra. DI CROCE OLGA GRACIELA, DNI F N° 5.639.045. Tres Arroyos, septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RATTI FRANCISCO ENRIQUE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-30998-2011 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRIGOYEN AMALIA, DNI F 858.555. Mar del Plata, 14 de septiembre de 2023. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-35852-2021 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LURASCHI IRMA NEREA, DNI F 4.316.759. Mar del Plata, 14 de septiembre de 2023. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ATILIO OMAR RINALDI. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial y por tres días en el Diario La Capital de esta ciudad y El Mensajero de La Costa de Gral. Madariaga.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ENRIQUE BENITEZ. Belén de Escobar, 14 de septiembre de 2023. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por STELLA MARIS BELLOMO. La Plata, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria. Marcelo A. Natiello. Secretario.

sep. 19 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEL NIDO ANTONIO JUAN. Lanús, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA VILLAVICENCIO. San Isidro, 14 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DELGADO ANGEL BAUDILLO, DNI MI 3.554.723. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO MANUEL RODRIGUEZ. El presente edicto se libra en los autos caratulados "Rodríguez, Antonio Manuel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 45238 - 23. Chascomús, 13 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - EL Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS PELLEGRINI y de CATALINA VICENTIN. En la ciudad de La Plata, 14 de septiembre de 2023. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ORLANDO ALBERTO RANA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO CARLOS MARTIN y TURIANO YOLANDA. Quilmes, 15 de agosto de 2023

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARILA ROSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CORTA CARLOS JOSE, DNI 5.309.729, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 6 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ FELIX ANDINO. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de AUDELINA SOSA, DNI 4.431.469.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELY ROSA GILARDI. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANTONIA ANTONICH, DNI F 1.180.607 y de JUAN RAMON QUIROGA, DNI M 5.338.964.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FLORENCIA PELUFFO. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA ELSA MARTINI. Bahía Blanca, septiembre de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

sep. 19 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CEJAS ROMULO JUSTINIANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFINA IANNICELLI. Lomas de Zamora, 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MARTÍN OJEDA. General Lavalle, 7 de septiembre de 2023. Lopez Juan Manuel. Auxiliar Letrado.

sep. 19 v. sep. 21

POR 1 DÍA - En el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Moreno cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERA OSVALDO. Moreno, 14 de septiembre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Razetto Maria Cristina s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. SM-28618-2023 - SM-28618-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA RAZETTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 13 de septiembre de 2023. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR DAVID VALLARO.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz de San Pedro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSIL HUGO JORGE. San Pedro, septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz de San Pedro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ DIONISIO JUAN. San Pedro, septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDRANO MARIA ASUNCIÓN. La Plata, septiembre de 2023. Horacio Lisandro Stefanizzi. Secretario.

sep. 19 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 9 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ADELA BENITA MONTOYA. San Justo, La Matanza septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del Código Procesal Civil y Comercial) de ERNESTO GUILLERMO EDGARDO PFEIFFER. Auxiliar Letrada. Lomas de Zamora, 13 de septiembre de 2023. Fdo. Dra. Rosana E. Albrecht.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA MARINA ROMANO. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL BAQUERO. Ramallo, 13 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro.3 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRIAM SONIA VILCHEZ. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEZCANO DUARTE SABINA y VELAZQUEZ ROMERO MAXIMO ROMAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIVAS SAUL RUBEN. Gral. San Martín, septiembre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NANCY GRACIELA JACOMET. La Plata, 14 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPINA NORMA GRACIELA. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de ELSA DORA VALENTINI, DNI F 3.504.594, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EVA MARTINEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL MANUEL LONZI. La Plata, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos cita y emplaza a herederos y acreedores de GRACIANO PENDUZZU, por el término de 30 días. San Pedro,

septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don HECTOR BORDA, Lomas de Zamora, a los días del mes de septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Calderone Gloria Vilma s/Sucesión Ab-Intestato - Expe. SM-29103-2023 - SM-29103-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLORIA VILMA CALDERONE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 14 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Castillo Mercedes Ruben y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-17577-2023 - SM-17577-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES RUBEN CASTILLO y EDUARDA MARCELINA SALVATIERRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 14 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CARRIOLI EDUARDO ENRIQUE. Gral. San Martín, 14 de septiembre de 2023. Dra. Andrea Lourdes Cendón. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Dolores a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Belgrano N° 141, 2º Piso de la localidad de Dolores, Provincia de Buenos Aires, en autos cartulados: "Canosa Jorge Horacio s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 73.608, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANOSA JORGE HORACIO, DNI 10.854.574. Dolores, septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don VITARELLI ESTHER AIDA que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 14 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de MANUEL EDUARDO SERAFIN PEDRO MARCHIANO. San Nicolás, septiembre del año 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Acosta Moraga, Rosa Elena s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA ELENA ACOSTA MORAGA y/o ROSA ELENA ACOSTA. Gral. Madariaga, 14 de septiembre de 2023. Renzo Settino, Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA AMELIA DIZ. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASANOVAS MARIA ESTELA. Junín, 14 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a los herederos, acreedores de LOPEZ ELVA HAYDEE. Junín, 14 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA ANGELA PENENGO. Dr. Francisco C. Pin. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de Doña MARIA CRISTINA BASSI. Ramallo, septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ JUAN CRISTOBAL y SOLIS FANI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL ROSA BO.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DARIO FABIAN BAUTISTA, DNI 36.079.134. Moreno, 14 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX BENIGNO LUIS BAILO y de HAYDEE NAHIR SPINETTA. En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Capitán Sarmiento, a los 13 días del mes de septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas, ubicado en J. B. Alberdi N° 580 de dicha Ciudad del Depto. Judicial de Trenque Lauquen a cargo de la Dra. María de los Ángeles Pagella, Secretaría a cargo de la Dra. Nazarena Smorodinsky; en el marco de las actuaciones: "Fernandez Carlos Alberto y Otra s/Sucesión Ab-Intestato - N° Causa: 4730" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña GRACIELA PILAR DI FEDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bertola, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela Cohen, sito en calle 9 de julio N° 54 de esta Ciudad cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIDERAC ANA MARIA, en los autos caratulados "Siderac Ana Maria s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 99590. Trenque Lauquen, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, en autos "Servera Olga Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 100427 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA BEATRIZ SERVERA. Trenque Lauquen, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don PABLO ALEJANDRO CESARETTI. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. N° 2, Sec. Única del Depto. Jud. Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARISI HORACIO GUSTAVO. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI LORETO ADELINA BEATRIZ MAGDALENA. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GONZALEZ NELIDA EDUVIGES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Moro Laura Andrea, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOTTIGLIERI MARIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVA RAFAELA CINI. Morón, 31 de agosto del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO DE MARCO y MAGDALENA PUCHIELE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Morón, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Doctora Laura Andrea Moro, Secretaría a cargo de las Doctoras Gabriela Lucía Peralta y Karin Gisela Eichler del Departamento Judicial de Morón, sito en calle Almirante Brown intersección Colón, piso 1º de la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Fernandez, Etelevina Teresita y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte., N° MO 31526-2023, que tramitan ante este Juzgado cita a herederos y acreedores que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por ANTONIO ALCIDES ROSSI; ALCIDES JORGE ROSSI y ETELVINA TERESITA FERNANDEZ, para que dentro del plazo de treinta días los acrediten (Art. 2340 Código Civil y Comercial).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JOAQUIN AVALLAY. Morón, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Señor JUAN NORBERTO CORREA. Morón, septiembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALEMI VICENTE y DAGLIO INES. Morón, 12 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante por MALLA ROSARIO ENCARNACION, para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten. Morón, 13 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don SERGIO ANDRES MELONI. Morón, 13 de septiembre de 2023. Dra. Verónica Cecilia Fernández. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO SOTO LORENZO y CONCEPCIÓN FERNANDEZ RODRIGUEZ. Morón, 7 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, en los autos caratulados "Jacobo Ricardo y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° AL-36416-2023- cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO JACOBO y DELIA MARIA GALLINARES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 13 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, en los autos caratulados "Jacobo Blanca Ines s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° AL-37236-2023- cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BLANCA INES JACOBO, para que en dicho termino se presenten a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 13 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Silvia Moriconi del Departamento Judicial de Avellaneda, sito en Iriarte N° 158 Avellaneda, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Barcala Emilia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° AL-36037-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIA BARCALA. Avellaneda, 5 de septiembre de 2023.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	Libertad 50 - Benito Juárez
"Contexto"	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
"La Voz del Pueblo"	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
"El Diario de Pringles"	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

"La Verdad"	San Martín 1345 – Ayacucho.
"El Argentino"	Colón 146 – Chascomús.
"El Cronista"	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
"El Fuerte"	Belgrano 174 – Chascomús.
"El Tribuno"	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
"El Compromiso"	Moreno 101 – Dolores.
"El Mensajero de La Costa"	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
"Tribuna"	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
"Opinión de la Costa"	San Juan 2121 – San Bernardo.
"Pionero"	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
"Dolores Diario"	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.

“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.

“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”
“San Isidro”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”
“El Progreso”
“El Diario de San Pedro”
“Página Local”
“Arrecifes”
“Imagen de Arrecifes”

Francia 64 – San Nicolás.
Vicente López y Planes nº 62 – Arrecifes.
Mitre 1085 – San Pedro.
Risso 222 de Arrecifes.
Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”
“Noticias”
“La Opinión”

San Martín 223 – Gral. Villegas.
Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”
“El Diario de Escobar”
“El Sauce”
“La Demanda”
“La Voz”

Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente
Art. 7º Ac. 3103.
Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido
temporariamente Art. 7º Ac. 3103
Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.
Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.
Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.
Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.
Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.
Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.
Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.
Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo.

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.

Nº 4: febrero.

Nº 5: marzo.

Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.

Nº 8: junio.

Nº 9: julio.

Nº 10: agosto.

Nº 11: septiembre.

Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

Nº 9: 1ra. de agosto.

Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.

Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.

Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.

Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31

de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
